

MARTES 3 DE FEBRERO 2026

# unomásuno

10 Pesos CRÍTICO Y VERAZ

Nacional



www.unomasuno.com.mx

@unomasunomx

unomasunoMXoficial



Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kaui Directora General: Dra. Karina A. Rocha Año XLVII NÚMERO 16783



**Sheinbaum inauguró el tramo Santa Fe-Observatorio del Tren "El Insurgente"** P.12

# Copae, nexo petrolero entre PDVSA y Segalmex



P.3



**Adán Augusto**  
deja feudo aliado en Senado: rancheros ricos, expriistas y acólitos P. 6



**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
**Costo de deuda sube 9.8 %; se pagó 1.3 bdp de intereses: SHCP** P. 4



**Durante 2025, Gobierno Federal transfirió a Pemex 800 mil millones de pesos** P. 5

**DIRECTORIO**

Presidente Editor: Naim Libien Kauí  
naim@naim.com.mx / naimx@yahoo.com.mx  
unomasuno@naim.com.mx / cholin49@gmail.com

Directora General: Karina A. Rocha Priego  
karina\_rocha1968@yahoo.com.mx

Directora de Edición: Karina Raquel Libien Rocha  
unomasuno@naim.com.mx

Director Administrativo: Francisco Quezada García  
Directora Administrativa: Isabel Mejía Sánchez

Subdirectora Adjunta: Karime Libien Rocha  
unomasuno@naim.com.mx

Director Relaciones Públicas: Alejandro Iglesias R.  
latardemx@yahoo.com.mx

Reporteros Jefes de Sección: Roberto Meléndez  
Jefe de Información: Eduardo Mera Moya

Notivial: Raúl Ruiz/Rafael Ortiz

Cultura/Espectáculos: Omar Brindis Furiate.

Articulistas: Héctor Delgado,

Columnistas: Matías Pascual,

Tanya Acosta, Pablo Trejo, Gilda Montaño Humphrey,

Miguel Ángel Casique, Carlos Tercero,

† Jefe Gaytán, Ricardo Perey, Héctor Luna de la Vega

Diseño: Hugo Martínez Martínez

Corrección de estilo: Antonio de Jesús Gutiérrez A.

Gerente de Producción y Sistemas:

Tanya Acosta Islas

Rotativas: Raúl Ramírez Castañeda/Gilberto Benítez

Certificado de licitud de título y contenido número 17247. Publicación diaria. Permisos SEPOEMEX 05010685. Derechos de autor 04-2021-0430162482200-101. Miembro Activo de la Asociación Mexicana de Editores y AEDIRME. Circulación certificada por ROMAY HERMIDA Y CIA. S.C. FOLIO 01576-RHY. Distribución: Unión de Expedidores y Vozeadores de los Periódicos de México.

Año XLVII - Número 16783 Martes 3 de febrero 2026  
UNOMÁSUNO NACIONAL. Editor Responsable: NAIM LIBIEN KAUI. Publicación diaria, editada y distribuida por LIBIEN & SON'S SA de CV en talleres de Gabino Barreda 88 bis. Col. San Rafael, Ciudad de México, C.P. 06470, Delegación Cuauhtémoc Teléfono CDMX: 5610 53 55 00. Ext. Redacción 202-203 y 205, Planta Toluca 01 722 134 00 00 Ext. 116.

Los artículos y notas publicados en esta edición, son responsabilidad de quien los firma.

**unomásuno**  
NACIONAL

## AVISO DE PRIVACIDAD

Arrendatarios Multilinesa, S.A. de C.V. con domicilio en Paseo Bolívar Número 817 Colonia Valle Verde Toluca, Estado de México Código Postal 14100 comunica que los datos personales e información de alguna persona física identificada o identificable son recibidos de manera lícita y tratados observando los principios de licitud, pertinencia, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad previstos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, entendiendo la confidencialidad que deposita el titular de la información recibida directa o indirectamente por Arrendatarios Multilinesa, S.A. de C.V. respecto a que los datos personales proporcionados serán tratados conforme a los términos establecidos en la ley de referencia, estableciendo y manteniendo medidas de seguridad razonables, técnicas y físicas que permitan proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado, como se trate de información propia de Arrendatarios Multilinesa, S.A. de C.V. en tanto en cuanto el riesgo existente, las posibles consecuencias para la titular, la sensibilidad de los datos y el desarrollo tecnológico. Cualquier vulneración a la seguridad establecida en cualquier fase del tratamiento que afecte significativamente los derechos patrimoniales o morales del titular, será informada por Arrendatarios Multilinesa, S.A. de C.V. con el objeto de que este último tome las medidas correspondientes para el mejor ejercicio de sus derechos.

EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL de Arrendatarios Multilinesa, S.A. de C.V. incluyendo sus cambios, se encuentra disponible en [www.unomasuno.com.mx](http://www.unomasuno.com.mx) y [www.radicovox.mx](http://www.radicovox.mx).



# Héctor Luna de la Vega

hectorluna2026@gmail.com

## DESCARRILAMIENTO

**E**l dictamen de la **Fiscalía General de la República** (FGR) sobre la causa del descarrilamiento del **Tren Interoceánico** (exceso de velocidad y no contar con de licencia tanto conductor como maquinista para operar el tren), ha generado más dudas y desconfianza, derivado, entre otros, de una conferencia llamada "El Tren Interoceánico: radiografía de una falla y responsabilidad ética", llevada a cabo por expertos de la **Ibero**, conociéndose no contar el tren con una serie de elementos para circular. Los expertos indicaron que vías, materiales y vagones y locomotoras antiguos (estos últimos dos destinados para carga y no para transportar pasajeros) y obsolescencia y negligencia en el diseño de la infraestructura contribuyeron al descarrilamiento. Por su parte

el **Secretario de Marina** indicó no ser causa del descarrilamiento la falta de licencias.

El dictamen preliminar de la **FGR** parece una "tabla de salvación" para diversos personajes, responsabilizando a dos "chivos expiatorios". Esto lleva a recordar la resolución cuando la actual titular de la **FGR**, al ser **Fiscal de la Ciudad de México**, deslinde de responsabilidades a la directora del metro de aquél entonces y a otros personajes más por el desplome de la **Línea Dorada** del metro. Investigaciones periodísticas indican alta corrupción en la construcción del **Tren Interoceánico**, no contar con velocidad metro, equipo contra incendio, cámaras y radio por incompatibilidad de equipos y frecuencias, incluyéndose la responsabilidad del entonces supervisor de la obra, el hijo del anterior titular del **Ejecutivo**. El tren es otra "obra faraónica", la cual costó **60 mil millones de pesos**, tres veces más de lo presupuestado. Si tales evidencias fueron localizadas por investigaciones periodísticas, entonces deben estar contenidas en el expediente de la **Fiscalía**.

Hoy la prioridad son los afectados por el accidente, a ellos se les deben dar las retribuciones y apoyos correspondientes, por lo cual es necesario investigaciones independientes, con conocedores en trenes y construcción de vías ferroviarias para determinar causas y responsables, con un informe público donde no se protejan intereses personales.

# El peso gana terreno, pero persiste la presión cambiaria

GILBERTO BENÍTEZ

**E**l peso mexicano inició la semana con una ligera apreciación frente al dólar, en un contexto marcado por la estabilidad relativa del mercado cambiario y por factores económicos que han fortalecido la moneda nacional en las últimas semanas.

Al comienzo de las operaciones de este lunes 2 de febrero de 2026, el tipo de cambio se ubicó en 17.43 pesos por dólar, lo que representó una baja marginal respecto al cierre previo y puso fin a una racha de tres jornadas consecutivas de avance del billete verde.

En el mercado financiero, las cotizaciones mostraron variaciones moderadas entre instituciones bancarias y casas de cambio, mientras algunos bancos ofrecieron el dólar en niveles cercanos a 17.80 y 17.90 pesos, otros mantuvieron precios ligeramente más bajos o más altos según sus políticas internas, en las casas de cambio, especialmente en zonas fronterizas, el precio de venta alcanzó niveles cercanos a 18 pesos, reflejo de la demanda regional y de la percepción de riesgo.

El desempeño del peso en las últimas semanas se ha visto favorecido por una combinación de factores estructurales y coyunturales. Entre ellos destaca el impulso del nearshoring, que ha fortalecido las expectativas de inversión extranjera y ha consolidado a México como un destino estratégico para la relocalización de cadenas productivas. A ello se suma el impacto económico anticipado por el Mundial de Fútbol de 2026, que ha generado expectativas de mayores flujos de capital, turismo e ingresos en sectores clave.

Sin embargo, el entorno cambiario sigue marcado por una elevada volatilidad. En los últimos días, el tipo de cambio ha registrado movimientos significati-



vos, lo que evidencia la sensibilidad del peso a factores externos como la política monetaria internacional, la evolución de la economía estadounidense y las tensiones geopolíticas, así como a variables internas relacionadas con el crecimiento económico y las finanzas públicas.

Las perspectivas para el resto de 2026 muestran un panorama menos estable. Las estimaciones del mercado anticipan que el tipo de cambio podría ubicarse en un rango más amplio hacia el final del año, con niveles superiores a los actuales. Este escenario sugiere que, aunque el peso ha mostrado fortaleza en el corto plazo, el equilibrio cambiario dependerá de la evolución de las condiciones económicas globales y de la capacidad del país para sostener el flujo de inversión y crecimiento.

En este contexto, el comportamiento del peso seguirá siendo un indicador clave del estado de la economía mexicana y de la confianza de los mercados en su desempeño futuro.

RAFAEL ORTIZ

**N**uevas denuncias se han recabado en contra de Consorcio Panamericano de Exportación (Copaex), señalada de haber fungido como intermediaria para intercambiar petróleo venezolano por víveres mexicanos de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), que fue adquirida por la familia de Joaquín Leal Jiménez en 2019, principal operador de la red de reventa de crudo de PDVSA para eludir sanciones del Departamento del Tesoro del gobierno de los Estados Unidos, incluso hicieron socios a sus notarios.

A través de fuentes y reportes así como registros notariales consultados sobre el tema, se ha dejado al descubierto que, al menos 18 compañías creadas en México están directamente conectadas a socios y familiares de Leal Jiménez, en lo que tiene que ver con la estructura financiera del socio operador de la estructura de reventa de crudo de Petróleo de Venezuela (PDVSA), creada para evadir sanciones del gobierno de los Estados Unidos a la administración del depuesto dictador venezolano, Nicolás Maduro.

Los informes detallan que Joaquín Leal Jiménez ha estado relacionado de manera estrecha a los gobiernos de Enrique Peña Nieto y de Andrés Manuel López Obrador.

### Empresas relacionadas con la red de reventa de crudo de PDVSA

Los primeros registros detallan que de 2013 a 2023, Joaquín Leal Jiménez creó seis empresas: Sumex, con Sebastián Alejandro Leal Buffington, presidente del Grupo Gentor y con José Javier Garza Calderón Buffington, hijo de Javier Garza Calderón, dirigente de "Empresarios de la Cuarta Transformación".

En ese tiempo, Leal Jiménez fundó también Joma Energía, con el abogado Guadalupe Saucedo Urbina, de Representación y Enlace Gubernamental T & M; Lenergía, con los Neme Aziz; Terravis con Calderón Buffington y Alberto Rubio Fernández; y SLV Smart Luxury Vacation, con su madre y con Hugo Hernández Villaseñor.

Su objetivo era "la operación, mantenimiento, administración, diseño, llevar a cabo la ingeniería y construcción de sistemas apropiados y plantas y parques de energía para generación, autoabastecimiento, cogenación, pequeña producción y producción independiente a sociedades, empresas y entidades que cuenten con las autorizaciones, concesiones o permisos correspondientes", además de "instalar, distribuir, comercializar, adquirir, vender, importar, exportar, rentar y operar toda clase de artículos relacionados con la energía eléctrica y/o renovable", revelan documentos consultados.

Los informes revelan que Grupo Domos, donde Javier Garza Buffington era director de Desarrollo de Negocios, se asoció con Constructora e Inmobiliaria Zacatecana para desarrollar el proyecto Zac-Sol PV, para generar 30 megavatios de energía fotovoltaica, precisamente, en Zacatecas y Suministro



## Copaex, nexo petrolero entre PDVSA y Segalmex



**Joaquín Leal Jiménez**

### Sustentable de Energía en México (Sumex)

Por su parte, Joma Energía, fue fundada el 24 de abril de 2017 en la Ciudad de México, por los socios accionistas Joaquín Leal Jiménez, Guadalupe Saucedo Urbina, y el abogado especializado en derecho energético y apoderado de Representación y Enlace Gubernamental T & M, empresa proveedora de energía básica, con permiso de suministro básico desde el 3 de agosto 2018.

El objetivo era, primero, "celebrar el contrato respectivo con el Centro Nacional de Control de Energía (en lo sucesivo, el "CENACE"), para ser un Suministrador de Servicios Calificados, Suministrador de Servicios Básicos, Comercializador no suministrador".

Y en seguida, efectuar "transacciones de compraventa de: energía eléctrica, servicios conexos", incluida "importación y exportación de energía eléctrica" así como de energías limpias, entre otros.

De igual manera, el 11 de octubre de 2017 se protocolizó la creación de Inmobiliaria CTT, por parte de los tres socios constituyentes, María Teresa Jiménez Alfaro y Carlotta Leal Jiménez, y José Luis Chávez Calva, que fuera coordinador

de Mercados Eléctricos Mayoristas de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en tiempos de Peña Nieto.

La empresa Hábitos Luzy México, fue fundada el 5 de junio de 2019 en Irapuato, Guanajuato, ante la fe notarial de la abogada María Refugio Camarena Aguilera, por David Jiménez Alfaro, que presidió el consejo de la empresa hasta 2020, y María Teresa Alfaro Castañeda, secretaria del mismo también hasta 2010.

Los objetivos iniciales eran procesar y comercializar alimentos, así como la explotación inmobiliaria y financiera, pero apenas a cuatro meses de fundada, la compañía cambió de giro, en octubre de ese mismo año modificó su declaración de objeto social, por el de generación y distribución eléctrica.

Hábitos Luzy fue identificada en 2023 como parte de la estructura financiera ligada al operador de reventa de PDVSA, Joaquín Leal Jiménez.

En 2019, además, Leal tomó el control de Libre Abordo y Schlager Business Group (SBG), como había detectado OFAC, a través de los nombramientos de incondicionales del operador de reventa petrolera en dichas empresas, pero sin la precisión de los nombramientos: Olga María Zepeda Esparza como administradora única de Libre Abordo, y Verónica Esparza García, como gerente general de SBG.

Pero aún no quedaba al descubierto que los dueños eran exfuncionarios de Presidencia de la República, de Petróleos Mexicanos (Pemex) y del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Adicionalmente, en 2019 la familia tomó el control de Consorcio Panamericano de Exportación (Copaex), la empresa que, según revelaron fuentes consultadas, habría entregado a Libre Abordo, en enero de 2020, "un cheque de 15 millones de dólares que esta, a su vez, entregó a la estatal Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) como parte de pago por las 210 mil toneladas de maíz blanco".

# Costo de **deuda** sube 9.8 %; se pagó 1.3 bdp de intereses: SHCP



RAFAEL ORTÍZ

**L**a Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que en 2025 aumentó 9.8 por ciento el costo financiero de la deuda contratada con la banca comercial, los tenedores de bonos privados y bancos de desarrollo, a pesar de que han bajado las tasas de interés en México y el mundo, la recaudación tributaria alcanzó un máximo histórico de 15.1 % del PIB.

"En 2025, se pagó un billón 310 mil millones de pesos de intereses en 2025 con los tenedores, cuando un año antes destinaron un billón 150 mil millones para esos fines", informó la dependencia al mando de **Edgar Amador Zamora**.

El gobierno registró una deuda neta total de 18.95 bdp, un incremento de más de 2 % frente a los 17.55 bdp reportados en 2024.

Se detalló también que la deuda neta excluye el efecto de apoyo extraordinario a Petróleos Mexicanos (Pemex) para el pago de facturas a proveedores, canalizado a tra-

vés del fondo administrado por Banobras, de 192 mil millones de pesos.

La citada dependencia señaló que el nivel de deuda mantenido en 2025 "permittió preservar el grado de inversión del país con las principales agencias calificadoras y mantener condiciones favorables de acceso al financiamiento".

"La deuda pública se mantuvo en un nivel sostenible", destacó **Amador Zamora**.

"En 2025, las finanzas públicas se mantuvieron estables y alineadas con los objetivos de normalización fiscal establecidos en el Paquete Económico, a pesar de un entorno global desafiante", indicó **Amador Zamora** en la presentación del *Informe sobre las Finanzas Públicas al cuarto trimestre de 2025*.

Detalló también que la deuda pública neta se ubicó en 53.6 % del PIB al cierre de 2025, por encima de la proporción de 52.4 % del año inmediatamente anterior, según Hacienda.

El funcionario recordó que todas las colo-



caciones se realizaron conforme al *Programa Anual de Financiamiento* y dentro de los techos de endeudamiento autorizados por el Congreso para el ejercicio fiscal 2025.

El año pasado, Hacienda tenía previsto pagar 1.38 bdp de intereses de deuda contratada a un plazo de 8 años.

"Como resultado de una gestión activa de pasivos, el costo financiero fue menor a lo programado en 78 mil millones de pesos, lo que permitió destinar 15 mil millones de pesos adicionales al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios", explicó el secretario.

Comentó que, con esa inyección de capital, el *Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios* alcanzó un saldo de 127 mil mdp, que contribuye a mejorar los amortiguadores financieros.

El costo financiero de la deuda equivale al gasto operativo realizado por Petróleos Mexicanos (Pemex), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y los organismos autónomos durante un año.



# Durante 2025, Gobierno Federal transfirió a Pemex 800 mil millones de pesos



EDUARDO MERAZ

**D**urante 2025, el primer año de administración de la presidenta Claudia Sheinbaum, el Gobierno Federal transfirió a Petróleos Mexicanos (Pemex) cerca de **800 mil millones de pesos**. Esta cifra, revelada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su primera conferencia de 2026, marca un hito en el rescate de la paraestatal.

El monto es impactante por su escala: representa 24 % de los 3.3 billones de pesos que Pemex ha recibido en apoyos extraordinarios desde 2015. Es decir, en un solo año, la actual administración otorgó casi una tercera parte de lo que se le ha inyectado a la petrolera en los últimos diez años.

Si se hace otro comparativo de las dimensiones de las transferencia del Gobierno Federal a la petrolera en 2025, resulta que el monto total entregado a Pemex, equivale a los apoyos entregados a alrededor de 33 millones de mexicanos.

## El desglose del "oxígeno" financiero

De acuerdo con la información de Hacienda, el economista en jefe **Rodrigo Mariscal Paredes** detalló que el apoyo se dividió en cu-

tro pilares para evitar la insolvencia de la empresa:

- Línea presupuestaria directa: 135 mil millones de pesos para operación básica

- Recompra de deuda: 254 mil millones de pesos destinados a disminuir pasivos

- Adeudos con proveedores: 190 mil millones de pesos para reactivar la cadena de suministro

- Colocación de bonos (Precaps): 11.3 mil millones de dólares (unos 216.8 mil millones de pesos), aprovechando un tipo de cambio promedio de 19.19 pesos por dólar

Aunque estos casi 800 mil millones de pesos no alcanzan el umbral de un billón, si generan preocupación cuando se comparan con los 3.3 billones de pesos que se le han otorgado a Pemex en apoyos acumulados entre 2015 y 2024.

## Alertas del sector financiero

La nota destaca las advertencias del **Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF)**, pues si bien el gobierno de Andrés Manuel López Obrador concentró 91 % de los apoyos históricos hasta 2024, la situación estructural de Pemex no ha cambiado.

Pese al volumen histórico de recursos inyectados, **los problemas de endeudamiento, rentabilidad y eficiencia operativa permanecen**.

Para el presidente del **Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF**, Víctor Manuel Herrera, dadas las actuales condiciones financieras de Pemex, no existe un escenario realista en el que la empresa deje de recibir apoyo gubernamental en 2027, a pesar de que esa ha sido una promesa reiterada por la presidenta y que incluso fue incorporada en el plan estratégico del sexenio de la petrolera.

Para el especialista, **este panorama no cambiará mientras no se modifiquen los elementos estructurales que hoy presionan las finanzas de la empresa y así dependerán de un respaldo fiscal permanente**.

Cabe recordar que a principios de agosto pasado, la presidenta **Claudia Sheinbaum** al dar a conocer la "Estrategia Integral de Capitalización y Financiamiento para Pemex", dijo que la paraestatal contará con apoyo del Gobierno Federal hasta 2027 para enfrentar obligaciones financieras y reestructurar su operación.

Además, **anticipó que, a partir de 2027, la empresa deberá cubrir sus compromisos financieros sin requerir apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**.





Laura Itzel Castillo Juárez



Adán Augusto López



Oscar Trinidad Palomera Cano

## Adán Augusto deja feudo aliado en Senado: rancheros ricos, expriistas y acólitos

RAÚL RUIZ/RAÚL RAMÍREZ

**A**dán Augusto López Hernández convirtió el Senado de la República en un feudo donde colocó en puestos clave a sus acólitos y excolaboradores, con un sueldo de más de 100 mil pesos mensuales y otras prestaciones, como primas vacacionales, bonos de productividad, apoyos y aguinaldo, para en varios casos acrecentar su riqueza ya prominente.

Al interior del recinto se denuncia que López Hernández construyó dicho organigrama desde su llegada a la Cámara Alta en septiembre de 2024, hasta que un año y cinco meses después renunció a la coordinación de los senadores de Morena, que deja en manos de Ignacio Mier Velasco.

Según fuentes consultadas al interior del Senado, dejó 62 funcionarios con salario de más de 100 mil pesos mensuales, a la que llaman una "burocracia dorada" a cargo de las principales decisiones financieras y de operación de la Cámara Alta, en la que igual hay rancheros acaudalados con pasado priista hasta viejos aliados que López Hernández importó desde Tabasco.

En su armado aparecen por lo menos 13 personas que trabajaron en su Gobierno estatal o en la Secretaría de Gobernación, cuando él tuvo el mando de esa dependencia federal, entre agosto de 2021 a junio de 2023.

De la lista de funcionarios del Senado con un salario de más de 100 mil pesos al mes, de acuerdo con información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia, hasta el tercer trimestre de 2025, sólo 14 son mujeres, los hombres dominan el organigrama con los puestos e ingresos más relevantes.

De hecho, entre los de más jerarquía sólo aparece una mujer: Laura Itzel Castillo Juárez como presidenta de la Mesa Directiva, quien según denuncian las voces consultadas, podría asumir también los pendientes que deja el tabasqueño.

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Laura Itzel Castillo Juárez, y el presi-

dente de la Junta de Coordinación Política tienen los dos cargos con el nivel más alto en el organigrama de la Cámara Alta.

Luego, para la operación del trabajo diario, contrataciones y manejo de personal, se ubican los titulares de dos secretarías generales, con un ingreso salarial neto de 130 mil pesos mensuales netos.

Las fuentes detallan que Oscar Trinidad Palomera Cano ocupa desde el 3 de septiembre de 2024 el cargo de secretario general de Servicios Administrativos, instancia clave en el manejo de los más de 5 mil millones de pesos que recibe cada año el Senado, al encargarse de administrar los recursos humanos y materiales; es senador suplente de Adán Augusto López.

Le sigue en jerarquía Arturo Garita Alonso, también con un sueldo de 130 mil pesos mensuales y con el puesto de secretario general de Servicios Parlamentarios, mismo que ha ocupado desde 2000.

La remuneración mensual neta de estos dos funcionarios, Palomera Cano y Garita Alonso, se queda apenas por debajo de la de los 128 senadores de la República, que es de 131 mil 874 pesos.

Con sueldos de 124 mil pesos mensuales netos y también con un papel relevante en el manejo del dinero de la Cámara aparecen personajes como el tesorero del Senado, Abraham Ezequiel Zurita Capdepont, y Rubén de Jesús Cervantes González, con el puesto de coordinador técnico de la Secretaría General de Servicios Administrativos del Senado.

Otro personaje a quien se identifica como allegado al exgobernador de Tabasco es Gerardo Fragoso Díaz, quien ocupa el puesto de contralor del Senado, encargado de fiscalizar el manejo presupuestal y de recursos, y al que además se le encomendó encabezar una nueva Unidad de Anticorrupción y Transparencia.

Rafael Díaz Ríos fue designado el 3 de octubre de 2024 como coordinador general de la Unidad de Transparencia del Senado.

Otro personaje, Salvador Caro Cabrera, fue designado desde el 1 de mayo como coordinador general del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques; en su historial están los cargos de presidente del Comité Directivo Municipal del PRI en Guadalajara, y comisario de la Policía de Guadalajara, de 2015 a 2017, luego pasó a las filas de Movimiento Ciudadano y más tarde a Morena.

En el grupo de funcionarios del Senado que ganan 120 mil pesos netos al mes aparece Miguel Ernesto Pompa Corella, como director general de Análisis Legislativo en el Instituto Belisario Domínguez.

Según la declaración patrimonial que el expriista presentó en enero de este año, posee un rancho que en 2010 le costó 2 millones de pesos; una casa de 6 millones 200 mil, adquirida a crédito en 2017; un auto BMW que compró a crédito en 2023, con un valor de 760 mil pesos, y cabezas de ganado con un valor de 2 millones de pesos.

Otro personaje con actividad ganadera y con un puesto en el Senado, al menos hasta el tercer trimestre de 2025 y con salario de 120 mil al mes es Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, como secretario técnico del Grupo Parlamentario de Morena.

En su declaración patrimonial de 2022, Bellizia Aboaf dijo tener ingresos de un millón 520 mil pesos mensuales por venta de novillos, aunque para la de octubre de 2024 ya no apareció esa actividad ganadera, lo que sí mencionó es tener un auto BMW que compró de contado en 2010 por 530 mil pesos, y un vehículo Volkswagen, que también compró de contado en 2022 por 665 mil pesos.





## EE. UU. rompe el silencio y formaliza acusación

**La Casa Blanca pone por escrito la alianza entre el gobierno de la 4T y el narco en México, revela diario británico**

**N**o fue un *tuit* incendiario, no fue un "off the record", no fue una filtración malintencionada, fue una declaración oficial de la Casa Blanca, inerustada con toda la mala leche diplomática en un documento técnico sobre aranceles, pero el contenido era pólvora pura,

"Las organizaciones mexicanas de narcotráfico tienen una alianza intolerable con el gobierno de México".

La frase sacudió a México no por inesperada, sino por algo mucho más grave, *por primera vez Washington la dejó por escrito, sin adjetivos floridos, sin eufemismos, sin margen para el "no entendieron bien"*.

Lo que durante años fue insinuación, rumor diplomático o sospecha periodística, entró oficialmente al expediente bilateral, según señalamientos retomados y desarrollados por el diario británico *The Spectator*, en una columna firmada por Joshua Treviño, no es una opinión excéntrica ni un panfleto marginal, es una acusación directa que coloca al sexenio de Andrés Manuel López Obrador como pieza central de una relación estructural entre poder político y carteles, con especial énfasis en el Cártel de Sinaloa.

En la mesa de póker bilateral, Washington ya no tantea, empujó todas las fichas al centro, y lo hizo no con rumores, sino con una secuencia de hechos verificables que Treviño simplemente enumera.

Badríguato, epicentro simbólico del Cártel de Sinaloa, recibió más visitas presidenciales que Washington.

López Obrador saludó públicamente a la madre de Joaquín "El Chapo" Guzmán, ordenó la liberación de Ovidio Guzmán tras el "Culiacanazo", intervino para repatriar al general Salvador Cienfuegos cuando enfrentaba cargos en Estados Unidos, desmanteló la operación de agencias estadounidenses en territorio mexicano, y comprometió a las Fuerzas Armadas para impedir acciones directas de Estados Unidos contra los carteles.

Y es que todo indica que no son conjeturas, no son lecturas ideológicas, son hechos documentados, vayamos a las investigaciones de ProPublica y The New York Times que revelaron presuntos flujos de dinero entre operadores del narcotráfico y el círculo políti-

co presidencial, la reacción no fue institucional ni jurídica, fue intimidatoria, amenazas, descalificaciones, ataques al mensajero.

Porque hay algo que el poder en México entiende muy bien, la justicia mexicana se administra, la estadounidense se investiga.

### No es un hombre, es un sistema

El texto de *The Spectator* no se detiene en el personaje, da un paso más peligroso, *describe un régimen, no una anomalía*, señala a Morena como un sistema político que, en la lógica del autor, reproduce patrones conocidos en otros modelos autoritarios, uso del crimen organizado como mecanismo de control territorial y estabilidad política.

De acuerdo con el texto, la baraja se amplía, inicia con el general Cienfuegos, exsecretario de la Defensa Nacional, y a quien el gobierno de López Obrador defendió frente a la administración Biden, Adán Augusto López y Tabasco, Veracruz como territorio de pactos, y la coexistencia pragmática con el temible Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

No se trata de una acusación quirúrgica, es estructural, y en ese punto aparece la carta que nadie en Palacio quería ver, Estados Unidos ya clasifica a varios carteles mexicanos como organizaciones terroristas extranje-

ras, bajo esa lógica, un Estado que coopera, tolera o protege deja de ser socio, pasa a ser riesgo.

Recordemos a Noriega en Panamá, talibanes en Afganistán, pero con un agravante geopolítico, más de tres mil kilómetros de frontera compartida entre México y Estados Unidos.

El artículo que revela el dato escondido por la Casa Blanca subraya un dato ineludible para el progresismo regional, esto no lo dije un académico ni un think tank, lo dijo Washington bajo la lógica de Donald Trump, quien decidió romper el pacto tácito del silencio.

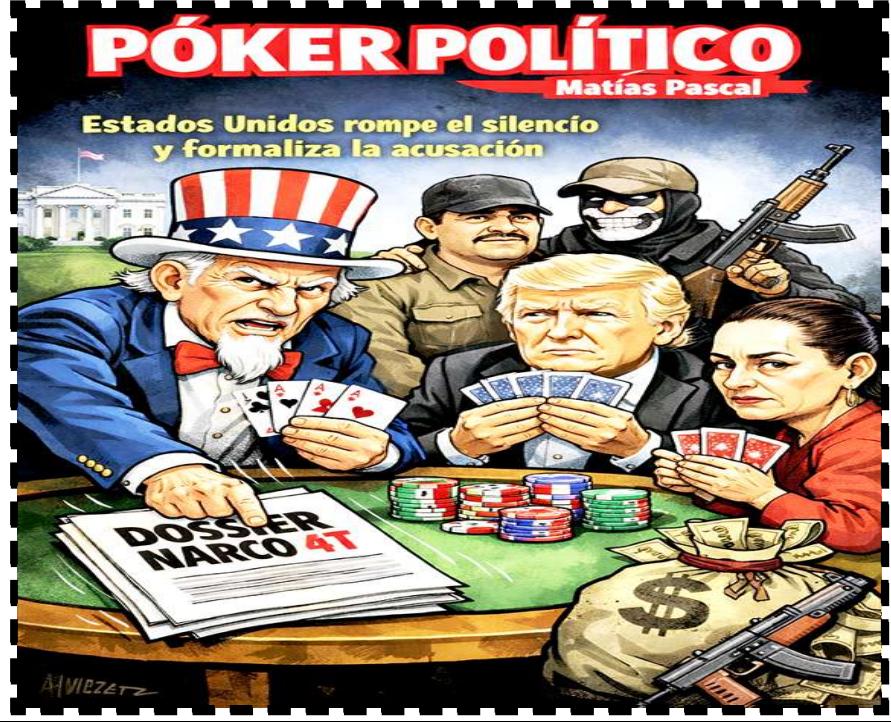
Y la llegada de Claudia Sheinbaum, sostiene el autor, no altera el tablero, cambió el crupier, pero las cartas siguen marcadas, las redes de poder, los compromisos heredados y, sobre todo, los temores, permanecen.

La virulencia de la respuesta mexicana no es sólo nacionalismo reflejo, es miedo, porque el único sistema judicial que realmente amenaza a estos actores no despacha en México.

La columna de *The Spectator* no busca consenso ni cortesía diplomática, planta una verdad incómoda en el centro de la mesa, si la alianza Estado-cártel existe, y la evidencia pública acumulada apunta en esa dirección, la relación México-Estados Unidos entra en una fase nueva, no de cooperación ciega, sino de contención estratégica.

En póker, cuando un jugador se enfurece porque le muestran las cartas, casi siempre es porque iba de falso, Washington acaba de decir que ya vio el juego completo, la pregunta ya no es si la acusación es dura, la pregunta es qué hará México ahora que no puede seguir apostando con las cartas ocultas.

;Ciao!!



# Senado, como hacienda privada

Tanya Acosta

tanyaacasis@icloud.com

## SE FUE EL JEFE, QUEDÓ LA CAJA

**A**dán Augusto López Hernández no dejó el Senado de la República, lo rentó, lo amarró, lo cercó con alambre de púas y lo convirtió en una hacienda política donde los caporales cobran en dólares presupuestales y los peones son la transparencia y la rendición de cuentas, su renuncia a la Junta de Coordinación Política no fue un acto de responsabilidad, sino una retirada estratégica, el clásico paso atrás para seguir mandando desde la sombra, como quien suelta el volante, pero mantiene el freno de mano. Durante su paso por la Cámara Alta no llegó a coordinar, llegó a colonizar, a sembrar un organigrama diseñado para resistir cualquier cambio, una burocracia dorada de 62 funcionarios con salarios superiores a los 100 mil pesos mensuales, más bonos, más aguinaldos, más prestaciones, más todo, menos vergüenza, un Senado administrado como botín y no como poder del Estado.

## BUROCRACIA DORADA CON AROMA A ESTABLO

El perfil de los beneficiarios no es casualidad, rancheros ricos, expriistas reciclados, aliados importados desde Tabasco, operadores con pasado en la Secretaría de Gobernación, amigos de confianza colocados en las áreas donde se decide el dinero, las contrataciones, la fiscalización, la transparencia, una ironía tan grotesca que ni necesita adjetivos.

La supuesta austereidad republicana se quedó atrapada en el elevador del Senado, mientras en los pisos altos se reparten sueldos de 130 mil pesos mensuales, apenas unos miles abajo del ingreso de un senador, secretarios generales, tesoreros, contralores, coordinadores técnicos, todos con la bendición del exgobernador tabasqueño, todos blindados antes de su salida.

Aquí no hubo improvisación, hubo método, ocupar las áreas clave para que nadie toque nada sin permiso, ni contratos, ni auditorías, ni nómina, ni estructura, el poder real no se ejerce desde la tribuna, se ejerce desde las oficinas administrativas, y eso Adán Augusto lo entendió mejor que nadie.

## TRANSPARENCIA

### CONTROLADA POR AMIGOS

El colmo del cinismo es que la fiscalización interna y la transparencia queden en manos de personajes cercanos, excolaboradores, coincidentes de oficina con familiares directos, la anticorrupción como membrete decorativo, la vigilancia presupuestal como simulación, cuando el que cuida la caja es el mismo grupo que la reparte, no hay vigilancia, hay complicidad.

El discurso público habla de transformación, pero la práctica interna huele a viejo régimen, al PRI de los 90, a cuotas, a cuates, a lealtades personales, no institucionales, el Senado convertido en refugio laboral para una élite política que siempre cae de pie sin importar el partido que presuma en la solapa.

### EXPRIISTAS, GANADEROS Y CAMBIOS DE CAMISETA

La presencia de expriistas con historial ganadero, propiedades millonarias, ranchos, cabezas de ganado, autos de lujo, no es ilegal, pero sí profundamente ofensiva, en un país donde el salario mínimo sigue siendo una broma de mal gusto, personajes que han transitado del PRI a Movimiento Ciudadano y luego a Morena sin rubor alguno, hoy cobrando sueldos dorados en nombre de un movimiento que se vendió como ruptura.

La narrativa oficial dice que ya no son iguales, pero los nombres, los perfiles y las prácticas dicen lo contrario, el Senado no se transformó, se recicló.

## RENUNCIA NO ES PERDÓN

La gran pregunta no es si Adán Augusto renunció, la pregunta es si con eso basta, si abandonar un cargo borra la responsabilidad política, si desarmar una estructura de poder es opcional o si se permite que siga operando desde fuera, manejando hilos, influyendo decisiones, protegiendo intereses.

La renuncia no puede ser una salida elegante cuando hay señalamientos tan graves sobre el uso del poder, el manejo del presupuesto y la colonización institucional, no se trata de venganza, se trata de consecuencias.

## ¿SE CHUPA EL DEDO LA PRESIDENTA?

Pensar que la presidenta Claudia Sheinbaum no ve lo que ocurre en el Senado es subestimarla, pero tolerarlo sería otra cosa, la pregunta de fondo es si habrá voluntad política para desmontar este feudo, para revisar nombramientos, para auditar decisiones, para limpiar la estructura administrativa que quedó sembrada con intención clara.

El Senado no puede seguir siendo una guardería de presupuestivores, ni una caja chica de lealtades personales, alguien tiene que poner un alto, porque si no, la llamada transformación quedará reducida a un cambio de logotipo con las mismas mañas de siempre. Y entonces sí, no habrá discurso que alcance para explicar por qué el poder sigue sirviendo a los mismos, sólo que ahora con otro color y el mismo descaro.



EDUARDO MERAZ

**E**specialistas afirman que el precio seguirá en 24 pesos por litro para la Magna, así no sacrifica recaudación y puede seguir señalando que el precio de la gasolina ha aumentado menos que la inflación.

Los riesgos los vemos sesgados a la baja, es decir, que el gobierno refleje parcialmente la disminución del precio internacional", indican.

En un informe, los expertos señalan que el **precio de la gasolina en México es alto** en su comparativo internacional; considerando a los 12 países con mayor consumo de petrolíferos, en enero, México fue el **segundo país con la gasolina más cara, después de Alemania y seguido por Corea del Sur**, apunta el informe.

Datos globales muestran que el consumidor absorbe alzas pero no goza los descensos: expertos.

### Costos dispares

En opinión de Marcial Díaz Ibarra, consultor de QUA Energy, el diferencial de precios es un reflejo de la política económica.

"Ni el petróleo más estable, ni el dólar barato, ni la dependencia importadora lograron mover un centavo el precio de los combustibles. Y eso no es una falla del mercado: es el mercado funcionando exactamente como fue diseñado", destacó el especialista.

"La realidad es más incómoda: el precio del combustible en México ya no es una variable de mercado: es una variable de política económica. Cuando el petróleo sube, el discurso es la volatilidad externa, pero cuando baje, el discurso desaparece", señaló.

De acuerdo con Díaz Ibarra, "el resultado es un sistema asimétrico, donde el consumidor absorbe los choques negativos, pero no participa de los ciclos favorables".

Y es que las cifras de Pemex también muestran que **41 % de las gasolinas** que se consumen en el país son importadas, mientras que el resto se elabora en el *Sistema Nacional de Refinación* (SNR), en donde el costo de elaboración también tuvo una caída de **2.6 % a tasa anual durante diciembre**.

Por los ajustes del mercado internacional de combustibles y a la apreciación del peso frente al dólar estadounidense, Petróleos Mexicanos (Pemex) importó 16 % más barata la gasolina en diciembre de 2025 respecto a un año antes.

Sin embargo, de acuerdo con cifras de la

**Ni así se abarata**  
La caída en los petroprecios internacionales no se ha reflejado en el mercado gasolinero de México.

#### Precio promedio por barril de gasolina importado Dólares por barril



#### Origen de los combustibles Porcentaje, diciembre 2025



Fuente: Pemex.

# México, el segundo país con la gasolina más cara en el mundo

empresa a las que accedió, pese a esos ajustes en las cotizaciones globales, el **precio de venta a consumidores mexicanos sólo se ha reducido 1.6 %**.

Las últimas estadísticas disponibles indican que la gasolina regular de bajo octanaje o Magna, la más vendida en el país, promedió en diciembre pasado 23.61 pesos por litro, es decir 38 centavos menos que los 23.99 pesos que costaba en el mismo mes de 2024.

octanaje.

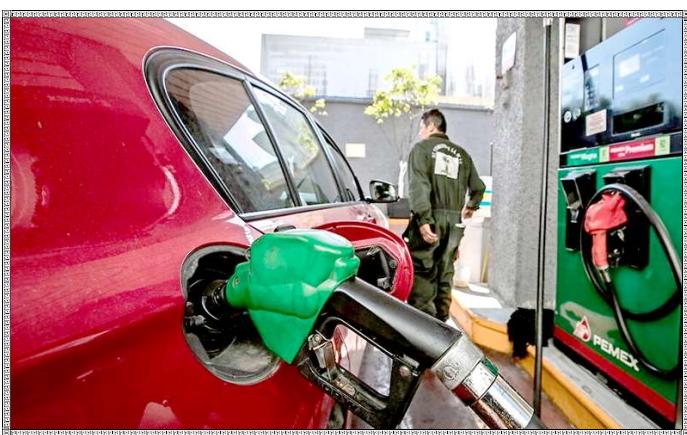
"Ante el debilitamiento de las finanzas públicas y la necesidad de maximizar la recaudación, anticipamos que en 2026 el gobierno no reflejará la caída del precio en pesos de la referencia internacional", apuntaron especialistas de Banamex en una nota de análisis.



#### Precio promedio por barril de gasolina importado

Los datos de Pemex muestran que la gasolina importada en diciembre de 2025 costó 9.40 pesos por litro, una baja de 1.80 pesos respecto a la cotización de 11.20 pesos en que se pagaba un año antes.

La reducción no se ha visto reflejada, incluso pese a que, desde febrero de 2025, el actual gobierno llegó a un acuerdo con gasolineros para mitigar los aumentos en gasolina de bajo



# Salida de Adán Augusto López de la coordinación de Morena en el Senado “fue su decisión”: Claudia Sheinbaum



**Claudia Sheinbaum Pardo**

RAÚL RUIZ

**L**a presidenta Claudia Sheinbaum ratificó ayer lunes que la salida de Adán Augusto López Hernández como coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en el Senado de la República fue una decisión personal; al ser cuestionada por los medios, la mandataria calificó esta acción como una decisión estrictamente personal del senador, subrayando que fue él quien optó por dejar la coordinación de la bancada y que el partido lo invitó a enfocarse en trabajo territorial de Morena de cara a las elecciones del siguiente año 2027.

## Renuncia anticipada

Sheinbaum explicó que Adán Augusto informó días atrás su decisión a la Secretaría de Gobernación, a través de Rosa Icela Rodríguez Velázquez, por lo que desde el Gobierno Federal hubo conocimiento de la intención de renuncia antes de que fuera oficializada: "le informó a la Secretaría de Gobernación hace



**Clara Brugada Molina**

unos días, y sabíamos que se iba a integrar al trabajo territorial de Morena, él tomó la decisión y el partido de invitarlo", aseguró.

La presidenta comentó que esta determinación fue comunicada y entendida por todas las partes y que la bancada de Morena hoy continúa con su proceso de reorganización interna tras su salida.

En relación con versiones que circulaban sobre posibles cargos diplomáticos o nombramientos alternos para el excoordinador, Sheinbaum fue tajante al descartar la entrega de una embajada o un cargo similar como parte de esta salida, aclaró que no se ha considerado un puesto de ese tipo para él y que su participación continuará dentro del marco partidista y legislativo.

## El Sistema Nacional Anticorrupción debe renovarse

Por otra parte, la presidenta Claudia Sheinbaum resaltó la importancia de fortalecer la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción; subrayó que, más allá de las accio-



**Delfina Gómez Álvarez**

nes que corresponden al gobierno y las instituciones públicas, es fundamental que la ciudadanía cuente con mecanismos efectivos para denunciar irregularidades y que estas denuncias tengan un impacto real.

La presidenta también sostuvo que el propósito central del Sistema Nacional de Anticorrupción debe ser empoderar a la sociedad, permitiendo que cada persona afectada por actos de corrupción pueda recurrir a instancias confiables para reportar estos hechos; asimismo, señaló que este organismo debe renovarse ya que "no ha funcionado muy bien".

"Queremos empoderar a la gente, para la gente que vive una situación de corrupción, a parte de lo que tiene que hacer el gobierno y las instituciones públicas, queremos que el ciudadano tenga la capacidad de denunciar y que se haga algo con ello", comentó.

## ¿Cómo funciona el Sistema Nacional Anticorrupción en México?

La prioridad del SNA se ha desplazado hacia la prevención, con el propósito de rediseñar procesos, limitar la discrecionalidad en contrataciones y fomentar la integridad en el ámbito público.

En cada estado, el SNA se replica a través de Sistemas Locales Anticorrupción, que permiten la coordinación en los niveles municipal y estatal. El Comité Coordinador constituye el órgano central, compuesto por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Consejo de la Judicatura Federal, el INAI, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y el Comité de Participación Ciudadana (CPC), que además preside este comité.



# INFRAESTRUCTURA, POLÍTICA y VIOLENCIA: señales del poder

ROBERTO MELENDEZ S.

**A** una década de iniciado el proyecto, finalmente fue inaugurado el último tramo del Tren México-Toluca, una obra emblemática que conecta a la Ciudad de México con la capital mexiquense en un recorrido de aproximadamente 60 kilómetros, el cual podrá realizarse en entre 40 y 50 minutos. La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo encabezó el acto acompañada por la jefa de Gobierno de la CdMx, Clara Brugada Molina, y la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez. Conocido como "El Insurgente", el sistema ferroviario fue presentado como un transporte de primer mundo que no sólo mejora la movilidad, sino que impulsa una transformación urbana y cultural en el poniente de la capital, sin embargo, el proyecto también evidencia el elevado costo económico que implicó su construcción, con incrementos de varios miles de millones de pesos, luego de que las administraciones de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador no lograran concluir la obra.

Sheinbaum recordó que el terreno donde hoy se ubica la estación Vasco de Quiroga pertenecía a una empresa militar y estuvo a punto de ser vendido por el expresidente Peña Nieto en cerca de 10 mil millones de pesos para desarrollar un complejo habitacional privado.

## Reacomodos en Morena y señales de ruptura

En Cambiando de Tema Noticias, noticiario estelar de unomásuno, dirigido por Naim Libien Kaui, presidente editor, Raúl Ruiz Venegas y Eduardo Meraz Moya destacaron que, durante su Conferencia Matutina del Pueblo, la presidenta Sheinbaum abordó la renuncia de Adán Augusto López Hernández a la coordinación de los senadores de Morena, aunque no a su escaño legislativo. La mandataria explicó que la decisión responde a la necesidad de fortalecer el trabajo territorial del partido con miras a las elecciones del próximo año, según sus palabras, el propio López Hernández informó a la Secretaría de Gobernación su intención de integrarse a tareas políticas de campo, decisión que fue respaldada por la dirigencia partidista.

No obstante, analistas políticos consideran que la dimisión del exsecretario de Gobernación marca el inicio de su declive político y abre la puerta a posibles investigaciones en su contra. Observadores señalan que su salida podría facilitar acciones de la Fiscalía General de la República, encabeza-



## Cambiando de Tema Noticias, Eduardo Meraz Moya y Raúl Ruiz Venegas

da por Ernestina Godoy Ramos, en torno a presuntos vínculos con el cártel de "La Barredora", organización fundada durante su gestión como gobernador de Tabasco por su entonces secretario de Seguridad Pública, Hernán Bermúdez Requena, hoy procesado por delitos como narcotráfico, extorsión y cobro de piso.

Para algunos sectores, la salida de López Hernández representa también un triunfo político de la presidenta, con quien habría mantenido diferencias profundas.

## Violencia y guerra criminal en Sinaloa

Los comunicadores informaron que el rancho "El Cielo", propiedad de Aureliano Guzmán Loera, alias "El Guano", fue atacado con drones y explosivos por presuntos integrantes del crimen organizado, aunque no se reportaron víctimas, el hecho recuerda el ataque ocurrido el año pasado contra la casa de Consuelo Loera, madre de los Guzmán Loera, en Badiraguato, Sinaloa.

Versiones de medios locales apuntan a que la agresión fue perpetrada por "El Chapo". Isidro, líder criminal por quien autoridades estadounidenses ofrecen una recompensa de 10 millones de dólares, y que mantiene presuntos vínculos con el Cártel Jalisco Nueva Generación.

La escalada de violencia en Sinaloa se ha intensificado con la confrontación entre "Los Chapitos" y "Los Mayitos", conflicto que ha dejado alrededor de dos mil homicidios dolosos y cerca de dos mil 500 desaparecidos, pese al despliegue masivo de fuerzas federales.

## Cuba, petróleo y tensiones internacionales

Ruiz Venegas y Meraz Moya subrayaron la determinación de la presidenta Sheinbaum

de mantener la ayuda humanitaria a Cuba. Aunque el envío de petróleo no está contemplado por ahora, tampoco se descarta, pese a la oposición del presidente estadounidense Donald Trump, quien aseguró que la mandataria mexicana se había comprometido a suspender el suministro.

En paralelo, los conductores destacaron que la producción petrolera mexicana continúa a la baja, mientras Pemex enfrenta una deuda multimillonaria, a pesar del discurso oficial que sostiene lo contrario.

## Cultura, violencia regional y presión internacional

En otro tema, se informó que el presidente de Corea del Sur agradeció el interés de los fans del grupo musical BTS por nuevas presentaciones en México, señalando que los representantes de los artistas ya fueron notificados ante el entusiasmo del público mexicano.

En el sureste del país, particularmente en Tabasco, la violencia no cede, cinco personas fueron ejecutadas en una carretera del municipio de Jalpa de Méndez sin que se reporten detenciones, los periodistas cuestionaron cuándo Estados Unidos exigirá a México la entrega de más narcotraficantes, pues todo indica que no se conformará con los 92 entregados.

Finalmente, cientos de agricultores de Tierra Colorada, Guerrero, bloquearon carreteras en protesta por la falta de atención de las autoridades estatales.

Entre infraestructura, reacomodos políticos y violencia, el país avanza entre contrastes que revelan las tensiones del poder y los desafíos del presente.

Buen inicio de semana y le esperamos a las 14:30 horas en otro Cambiando de Tema, gracias, sea feliz y no baje la guardia.

# ***Sheinbaum inauguró el tramo Santa Fe-Observatorio del Tren "El Insurgente"***



**La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo** estuvo acompañada de **Clara Brugada Molina**, jefa de Gobierno de la capital de la república, y de **Delfina Gómez Álvarez**, gobernadora del Estado de México; además de **Andrés Lajous**, director general de Trenes y Transporte; **Jorge Mendoza Sánchez**, director de **Banobras**.

RAÚL RUIZ

**L**a presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** inauguró ayer lunes el tramo que va de **Santa Fe a Observatorio del Tren "El Insurgente"**, con esto queda concluida la obra que prevén beneficie a miles de personas que transitan entre el **Estado de México y la Ciudad de México**, la mandataria estuvo acompañada de **Clara Brugada Molina**, jefa de Gobierno de la capital de la república, y de **Delfina Gómez Álvarez**, gobernadora del Estado de México; además de **Andrés Lajous**, director general de Trenes y Transporte; **Jorge Mendoza Sánchez**, director de **Banobras**.

## **Obra emblemática**

**El Tren Interurbano México-Toluca "El Insurgente"**, obra emblemática de infraestructura y movilidad que une por primera vez de manera directa el poniente de la **Ciudad de México con Toluca, Estado de México**, tras más de una década de construcción.

Con una inversión total aproximada de **100 mil millones de pesos**, el proyecto concluye el tramo faltante entre **Santa Fe y Observatorio**, consolidando así un corredor ferroviario de casi

**58 kilómetros con siete estaciones** que favorecerán a miles de usuarios diarios.

Durante la conferencia, realizada en esta ocasión en la Cineteca Nacional de Chapultepec, la mandataria federal destacó que este sistema de transporte representa un hito histórico para la movilidad metropolitana y la integración regional, al reducir sensiblemente los tiempos de traslado entre el **Valle de Toluca y la capital**, "hoy culminamos una obra de largo aliento que moderniza la conectividad entre dos entidades clave del país", afirmó Sheinbaum Pardo.

## **Recorrido Zinacantepec-Observatorio**

Con la puesta en marcha del tramo **Santa Fe-Observatorio, el Tren "El Insurgente"**, completará su recorrido total -desde **Zinacantepec** hasta la **terminal Observatorio**- permitiendo un viaje de aproximadamente 40 a 50 minutos y una tarifa estimada de alrededor de 90 pesos por recorrido completo.

Las autoridades informaron que el servicio iniciará operaciones en su ruta completa desde la mañana de ayer lunes, con estaciones ya disponibles para uso público desde las 16:00 horas, aunque el tramo de **Zinacantepec a Santa Fe** mantie-



ne servicio desde temprano.

"**El Insurgente**" representa no sólo una alternativa de transporte más rápida y eficiente para miles de personas que diariamente se desplazan entre ambas zonas, sino también una apuesta por la movilidad sustentable y la descongestión de las vías terrestres tradicionales.

## **La obra inicio en 2014 y concluyó en este 2026**

La presidenta Sheinbaum Pardo recordó que los trabajos de este proyecto, iniciados en 2014, enfrentaron diversos retos técnicos y administrativos, y que la culminación de la obra marca un avance significativo en la infraestructura de transporte del país.

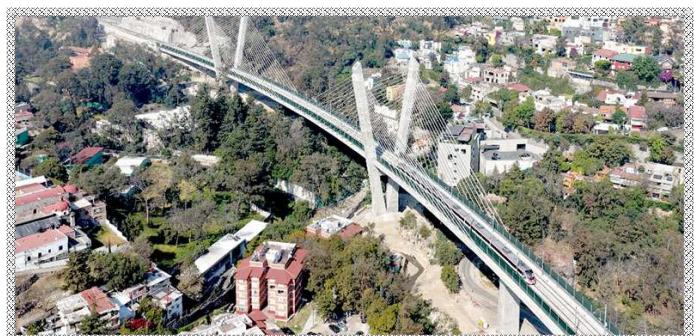
Con la apertura de "**El Insurgente**", se espera además una integración más efectiva con otros sistemas de transporte público en la Ciudad de México, como el Metro y el Cablebús, carnaciones de RTP, lo cual busca facilitar la movilidad de millones de personas en la zona metropolitana.

## **Sobre costo**

El proyecto original de esta obra ferroviaria tenía previsto un costo total de 38 mil 608.9 millones de pesos, con el objetivo de inaugurarla en diciembre de 2017, sin embargo, se acumularon seis años de retraso y un sobre costo de 186 %, hasta que el gobernador **Alfredo del Mazo** y el presidente **Andrés Manuel López Obrador** inauguraron los primeros 20 kilómetros en el Valle de Toluca.

Hasta finales de 2023, la construcción de este tren había consumido al menos 110 mil millones de pesos, es decir, 72 mmdp por encima del proyecto original, de acuerdo con el **Paquete Económico 2024 del Gobierno Federal**, le injectó al menos otros cuatro mil millones de pesos.

En 2019, la **Secretaría de la Función Pública** aseguró que existían investigaciones en curso para aclarar por qué razón se dispararon los gastos durante las obras, no obstante años después no hay resultados sobre dichas indagatorias.



# 2 de febrero, Día de la Candelaria en México



RAÚL RUIZ

**E**l Día de la Candelaria se festeja cada 2 de febrero y es una festividad que representa la purificación de la Virgen y la presentación del niño Dios en Jerusalén, esta celebración inicia en Navidad cuando nace el Niño Jesús y es colocado en un pesebre, después, el 6 de enero se parte la Rosca de Reyes, que representa la ofrenda que los Tres Reyes Magos de Oriente hicieron al Niño Dios.

Dentro de la Rosca, se simboliza con un niño de plástico al niño Dios, quien lo encuentra se convierte en su padrino, así se adquiere el compromiso de levantarla del pesebre, vestirla y llevarla a la iglesia para ser bendecido el 2 de febrero, y posteriormente ofrecer tamales a sus familiares ese mismo día.

## Origen del Día de la Candelaria

**L**a Fiesta de la Luz, Fiesta de las Candelas o mejor conocida como Día de la Candelaria, tiene su origen en los pasajes de la Biblia: la purificación de María 40 días después de Navidad, es decir, el 2 de febrero, y la presentación del Niño Jesús en el templo.

En el tiempo de Jesús, la ley de Moisés determinaba que todas las mujeres debían presentarse en el templo 40 días después de haber dado a luz para purificarse, llevando consigo todo varón judío para ser presentado.

De acuerdo con el evangelista Lucas (Lc.



2,22-40), quien entonces vivía en Jerusalén, un hombre llamado Simeón, conducido por el Espíritu Santo, fue al templo al mismo tiempo que María y José, tomó al niño y exclamó:

"Ahora, Señor, según tu promesa, puedes dejar a tu siervo irse en paz, porque mis ojos han visto a tu salvador, a quien has presentado ante todos los pueblos; Luz para alumbrar a las naciones y gloria de tu pueblo, Israel".

Considerando las palabras de Simeón, que llama a Jesucristo "Luz para alumbrar a las nacionales" (Lc 2, 28-32), la misa de este día inicia con las bendiciones de las velas encendidas que los fieles llevan a la iglesia.

## Diferentes vestimentas del niño Dios

Con el paso de los años, el Día de la Candelaria se centró en vestir la figura del niño Dios de diferentes maneras para posteriormente llevarlo a la iglesia y ser bendecido por los sacerdotes, en la actualidad, la imagen del Niño Jesús en muchas familias es heredada por las nuevas generaciones,

como una forma de rendir homenaje a Jesús.

## ¿Por qué se come tamales el Día de la Candelaria?

Según Fray Bernardino de Sahagún, autor de varias obras en náhuatl y castellano, consideradas entre los documentos más valiosos para la reconstrucción de la historia del México antiguo antes de la llegada de los españoles, el 2 de febrero también se acercaba al día del nacimiento o presentación del Sol en el calendario azteca y el inicio de la temporada de siembra.

Acorde al libro de los mayas Popol Vuh, el maíz es el elemento que usaron los dioses para darles vida a los hombres, por ello su importancia en las ofrendas desde la época prehispánica.

Durante la Conquista de México por los españoles, los frailes eran los encargados de adoctrinar a los indígenas, por lo que se mezclaron las tradiciones prehispánicas y católicas, dando paso a celebrar el Día de la Candelaria, comiendo tamales.



# México, sin ley para regular apuestas de especulación política

ALEJANDRO ROMERO

Hasta ahora, no existe en México una categoría legal específica para mercados de predicción basados en blockchain, sostuvo Rodrigo Álvarez, director de Inteligencia Estratégica en Ciberterrorismo y Amenazas Híbridas Digitales del Centro Nacional de Estudios sobre el Terrorismo y su Financiamiento (CNT).

Y advierte que estos mercados pueden influir en la percepción pública, instalando narrativas del tipo: 'si el mercado ya sabe quién gana, entonces es inevitable'.

Desde su perspectiva, este escenario sugiere un patrón clásico: uso de información privilegiada o manipulación de mercado.

Álvarez puntualiza en que América Latina tiene un desafío particular: "hay una convergencia entre criptoeconomía, apuestas y especulación política, en una región donde los marcos regulatorios aún son incompletos".

Para el especialista, el debate va más allá de la tecnología. "No es sólo tecnología, se trata de gobernanza, integridad democrática y seguridad financiera transnacional", subraya.

## Opacidad y riesgo de lavado

Más allá de la discusión regulatoria, los especialistas advierten sobre los riesgos estructurales del modelo. El uso del blockchain permite transacciones rápidas, transnacionales y con identidades opacas.

"El problema de esta tecnología es que es inmutable, pues se diseñó para ser irrastreable.

"La capacidad de mover un valor de un lugar a otro sin ser detectado es un riesgo gigantesco para lavar dinero, aunque se mitiga un poco porque las acciones de Polymarket no son generadas por los usuarios", asevera el abogado Michel Levien.

No obstante, advierte que el sistema en sí mismo puede convertirse en una caja negra.

"Al final no sabemos de quiénes son las cuentas de los ganadores y perdedores de las apuestas".

En ese sentido, Rodrigo Álvarez coincide en que estas plataformas descentralizadas generan "un vacío operativo serio" y pueden transformarse en mecanismos para mover fondos encubiertos bajo apariencia de apuestas.

## Marco legal vigente

En México, las apuestas se rigen por la Ley General de Juegos y Sorteos de 1947, que exige autorización de la Secretaría de Gobernación; en el ámbito financiero, los activos virtuales están regulados por la Ley FinTech, mientras que la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita establece obligaciones para actividades vulnerables.

Ambos expertos coinciden en que, sin controles claros, plataformas como Polymarket pueden convertirse en espacios de lavado encubierto y manipulación social, con impactos que rebasan fronteras y ponen a prueba a las autoridades nacionales.

## ¿Cómo funciona Polymarket?

Desde quién ganará el Óscar a mejor película hasta si Estados Unidos realizará una operación terrestre anticárteles en México, Polymarket se define a sí misma como "el mercado de predicciones más grande del mundo".

Su funcionamiento se basa en preguntas de respuesta binaria, que sólo admiten un "sí" o un "no".

Una vez que el evento se resuelve, las acciones ganadoras se liquidan automáticamente a un dólar, mientras que las perdedoras pierden todo su valor. Para validar los resultados, Polymarket recurre a "oráculos", sistemas que utilizan la tecnología blockchain de las criptomonedas y que permiten verificar datos del mundo real y ejecutar pagos de forma automática sin intermediarios.

Además, la misma tecnología blockchain, permite ocultar la identidad de los usuarios que proponen apuestas en la plataforma.



# Reabren Autopista del Sol tras bloqueo por conflicto armado comunitario

GILBERTO GARCÍA

**L**a Autopista del Sol fue bloqueada durante varias horas el lunes 2 de febrero de 2026 en el tramo Cuernavaca-Acapulco, a la altura del kilómetro 321, en el entronque hacia Tierra Colorada, municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, la protesta, encabezada por pobladores y transportistas de más de 40 comunidades del Valle del Ocotito y de Juan R. Escudero, paralizó completamente la circulación en ambos sentidos y provocó severas afectaciones a miles de automovilistas. El cierre de la vía comenzó alrededor de las 8:00 horas, en pleno regreso del fin de semana largo, lo que derivó en filas kilométricas de vehículos, congestionamiento extremo y retrasos prolongados para turistas, transporte de carga y unidades de servicio público, la Autopista del Sol, considerada una de las principales arterias turísticas y comerciales del país, quedó convertida en un punto crítico de tensión social y vial.

Los manifestantes exigieron un diálogo directo con la presidenta Claudia Sheinbaum y el retiro de los grupos armados identificados como UPOEG y CIPOG, a quienes acusaron de incursiones violentas en sus comunidades, portación de armas de alto calibre y amenazas contra la seguridad local, de acuerdo con los inconformes, la presencia de estos grupos ha generado un clima de violencia persistente, enfrentamientos y víctimas en la región, sin una respuesta efectiva de las autoridades.

Durante el bloqueo, elementos de la Guardia Nacional, el Ejército Mexicano y la Policía de Guerrero se desplegaron en la zona, sin embargo, la presencia de fuerzas federales y estatales no impidió el cierre de la autopista ni logró una solución inmediata al conflicto, la protesta se mantuvo durante varias horas mientras se desarrollaban negociaciones entre autoridades y representantes de las



comunidades.

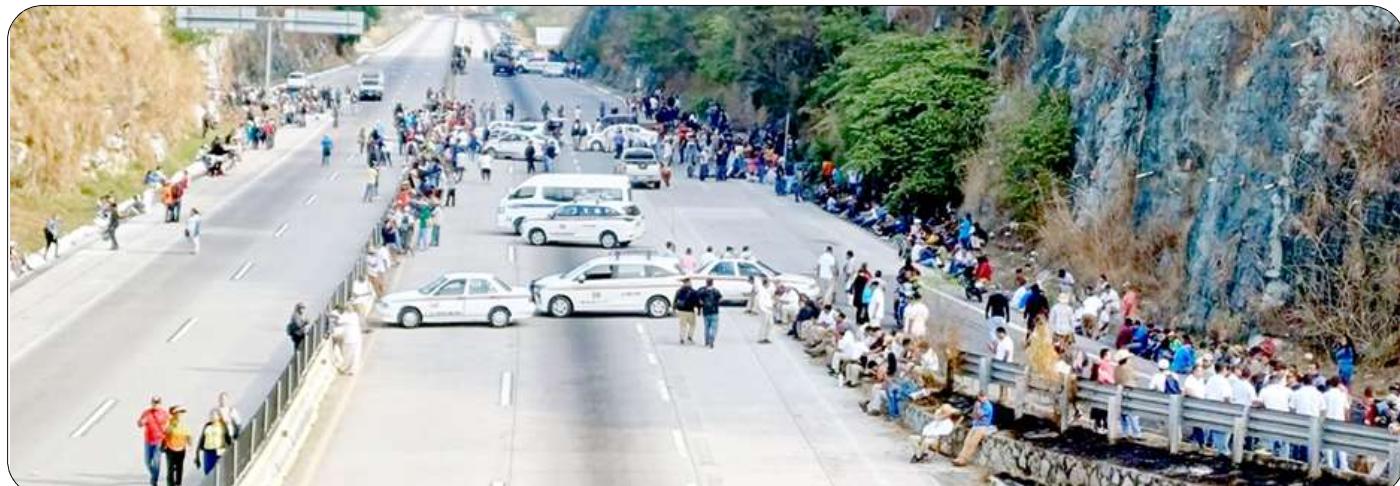
La situación se desató cerca de las 14:30 horas, cuando se firmó una minuta de acuerdos entre autoridades estatales, federales y los manifestantes, este documento permitió la liberación gradual de la vía, que fue reabierta oficialmente alrededor de las 15:00 horas. No obstante, la circulación se restableció con lentitud debido a la fuerte carga vehicular acumulada, particularmente por el retorno masivo de vacacionistas hacia el centro del país. Como parte de los compromisos asumidos, las autoridades anunciaron la instalación de una mesa de trabajo para este martes 3 de febrero, en la que participarán la Secretaría de la Defensa, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero y la Subsecretaría de Desarrollo Político y Social, el objetivo es dar seguimiento a los acuerdos alcanzados y abordar de manera integral la problemática de seguridad en la región.

El bloqueo de la Autopista del Sol evidenció nuevamente la compleja relación entre las comunidades rurales, los grupos armados y la

respuesta del Estado en Guerrero, en los últimos años, la entidad ha sido escenario de conflictos entre organizaciones comunitarias, grupos de autodefensa y estructuras delictivas, lo que ha derivado en episodios recurrentes de violencia y protestas sociales.

Más allá del impacto inmediato en la movilidad, el cierre de esta vía estratégica puso de relieve la fragilidad del equilibrio entre gobernabilidad, seguridad y demandas sociales, la autopista no solo conecta al puerto de Acapulco con el centro del país, sino que representa un eje clave para la economía regional y el turismo, por lo que cualquier interrupción tiene consecuencias amplias.

Tras la reapertura, las autoridades recomendaron a los usuarios mantenerse atentos a la información oficial y prever posibles afectaciones en caso de nuevas movilizaciones, mientras tanto, el conflicto en Juan R. Escudero y el Valle del Ocotito sigue abierto, con la expectativa de que las mesas de diálogo anunciadas definan una ruta para atender las causas de fondo que llevaron al bloqueo de la Autopista del Sol.



## Temamatla

# Gobierno de Pepe Gómez refuerza con obras, desarrollo urbano del municipio

*Las acciones contemplan trabajos de mejoramiento de calles, rehabilitación de espacios públicos, mantenimiento de vialidades y fortalecimiento de servicios básicos*



Efraín Morales Moreno

**E**l Gobierno Municipal que preside el alcalde Pepe Gómez Hernández, continúa trabajando sin descanso en la ejecución de obras de infraestructura urbana tanto en las delegaciones como en la Cabecera Municipal, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del municipio.

**Las acciones contemplan trabajos de mejoramiento de calles, rehabilitación de espacios públicos, mantenimiento de vialidades y fortalecimiento de servicios básicos, respondiendo a las principales necesidades que la ciudadanía ha manifestado en cada comunidad.** Estas obras buscan brindar mayor seguridad, movilidad y bienestar a las familias.

Las autoridades municipales están convencidas que el desarrollo urbano y la infraestructura de obras públicas, es una prioridad de la administración 2025-2027, ya

que permite impulsar el crecimiento ordenado del municipio y generar entornos más dignos, funcionales y seguros para niñas, niños, jóvenes y personas adultas mayores.

El alcalde Gómez Hernández ha reiterado que el trabajo cercano con la población y la coordinación con las delegaciones ha sido clave para identificar y trabajar en las zonas que requieren atención inmediata, por lo que las cuadrillas de trabajo mantienen labores permanentes en distintos puntos del territorio en obras que son urgentes para las comunidades.

**El Gobierno Municipal, el alcalde Pepe Gómez y su cuerpo edilicio,** reafirman su compromiso de seguir transformando Temamatla con obras que impacten directamente en el bienestar colectivo, demostrando que el progreso se construye con esfuerzo constante y la suma de esfuerzos de las y los ciudadanos, para obtener resultados visibles para todas las comunidades. (Fotos: VGMyF)



## Tenango del Aire

# Darán inicio capacitaciones y cursos en Escuela del Campo Agroecológica

GILBERTO GARCÍA

**E**l Gobierno Municipal que encabeza la alcaldesa Johanna Fernández Sánchez, a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, lanzó la invitación abierta a la ciudadanía en general para integrarse a la Escuela del Campo Agroecológica, una iniciativa orientada a fortalecer el conocimiento y las prácticas del sector agrícola local.

Este programa busca brindar un aprendizaje práctico y accesible, donde las y los participantes podrán conocer alternativas agrícolas sustentables que les permitan mejorar la producción del campo, reducir costos de producción y cuidar los recursos naturales, fomentando una agricultura más responsable con el medioambiente.

**Las actividades darán inicio el 6 de febrero 2026, y tendrán lugar todos los viernes en un horario a partir de las 16:00 horas, en el Centro de Propagación de Plantas Nativas Tenango del Aire en la Delegación Santiago Tepopula, y para mayor información acudir a la Oficina de Desarrollo Agropecuario en la planta baja de Presidencia Municipal y en el número telefónico 5534816263.**

Durante las sesiones, las personas asistentes recibirán capacitación en la elaboración de bioinsumos, técnicas ecológicas y métodos de cultivo que contribuyen a mantener la salud del suelo y disminuir el uso de químicos, promoviendo así alimentos más sanos y procesos más amigables con el medioambiente.

Además, se ofrecerá asesoría técnica especializada para acompañar a productores y familias del campo en la implementación de estas herramientas, con el objetivo de fortalecer la productividad, impulsar la economía local y garantizar el desarrollo sostenible del sector agropecuario del municipio.

**El Gobierno Municipal reafirma su compromiso con Tenango del Aire y Delegaciones, como un municipio de vocación agrícola, apostando por la capacitación y la innovación como pilares para construir un campo más fuerte, competitivo y sustentable en beneficio de toda la comunidad.** (Fotos: Archivo)

# Huixquilucan convoca a jornada de acopio para impulsar reciclaje



KARINA LIBIEN

**H**UIXQUILUCAN, México.- Para reforzar la cultura del reciclaje y reducir la contaminación y la emisión de gases de efecto invernadero, el Gobierno de Huixquilucan invita a la población a participar en la "Jornada de Acopio de Residuos Eléctricos y Electrónicos", que se llevará a cabo el jueves 5 y viernes 6 de febrero del año curso, con el propósito de proteger el medioambiente y cuidar la salud de la población.

La presidenta municipal, Romina Contreras Carrasco, destacó que esta Jornada de Acopio iniciará el jueves 5 de febrero en la Explanada Municipal, de 10:00 a 15:00 horas, mientras que el viernes 6, se realizará en el Parque Central "La Herradura", de 10:00 a 14:00 horas, por lo que invitó a las y los huixquilquenses a participar en esta actividad, a fin de desechar de manera adecuada estos residuos y evitar que terminen en las calles o ríos.

"De manera permanente, buscamos fomentar el reciclaje y esto implica la implementación de sistemas adecuados para gestionar estos resi-

## Avisos y edictos



**La presidenta municipal, Romina Contreras, informó que esta Jornada de Acopio de Residuos Eléctricos y Electrónicos, se llevará a cabo el jueves 5 de febrero en la Explanada Municipal y el viernes 6 en el Parque Central "La Herradura"**



duos, protegiendo así el medioambiente. La misión principal es reciclar, reutilizar y reducir la cantidad de desechos que se generan diariamente en Huixquilucan. Por ello, invitamos a toda la población a que participe en esta jornada que organiza la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente", expresó la alcaldesa Romina Contreras.

Añadió que, en esta Jornada de Acopio, se recibirán **aparatos electrodomésticos, autoestéreos, celulares, CPU's, eléctricos y electrónicos, grabadoras, hornos de microondas, iPad, laptops, monitores, servidores, tabletas, teclados y televisiones, entre otros**.

Romina Contreras explicó que, para entregar los artículos y aparatos reciclables, previamente se deben separar los plásticos de todo lo demás, limpiar el material hasta que esté cien por ciento libre de residuos orgánicos y,

por último, entregar los plásticos clasificados por número de identificación, de acuerdo a los contenedores que estarán en los puntos de acopio.

"Esta acción también contribuye a la salud pública, pues previene la exposición a toxinas como mercurio, cadmio y plomo que se liberan si estos aparatos no se manejan correctamente, mientras que su adecuado reciclaje y disposición final ayuda a proteger suelos, agua y aire. Por ello, seguiremos impulsando este tipo de acciones que contribuyen a preservar el medio ambiente en beneficio de todas las familias huixquilquenses", indicó Romina Contreras.

Durante 2025, el Gobierno de Huixquilucan logró reunir ocho toneladas de estos materiales, los cuales fueron canalizados para su reciclaje y un manejo adecuado para garantizar su correcto reaprovechamiento.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 016	
FICHA TÍPICA DEL MUNICIPIO DE TLAINEPANTLA DE RAZ	Tlaimepantla de Raz municipio 2026
<p>El Municipio de Tlaimepantla de Ráz, a través del Comité de Adquisiciones por licitación Pública Nacional, convoca a las personas físicas y jurídicas que consta en la lista de proveedores autorizados en el Artículo 14 fracción II, 26, párrafo b) y 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación del Sector Público, así como a las personas físicas y jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en la Licitación Pública Nacional número MTB-LPA-096-2026, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS, REPARACIONES Y SERVICIOS PARA LA JORNADA DE ACOPIO DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", que se lleva a cabo en el Municipio de Tlaimepantla de Ráz, en el periodo comprendido entre el 05 y 06 de febrero de 2026.</p> <p>La participación presentando propuestas se realizará en la sala de Juntas de la Oficina Mayor, ubicado en calle Tlachiquero no. 7, Colonia Tlachiquero Centro, Municipio de Tlaimepantla de Ráz, Estado de México.</p> <p>Todos los eventos se realizarán en la sala de Juntas de la Oficina Mayor del Municipio de Tlaimepantla de Ráz, en Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz SN, Colonia Tlachiquero Centro, Municipio de Tlaimepantla de Ráz.</p>	
<b>CORTO PLAZO LÍMITE PARA ADQUIRIR BIENES</b>	
<b>FICHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO</b>	
Junta de Adquisiciones Oficina Mayor Tlaimepantla de Ráz 06 de febrero de 2026 a las 10:00 hrs. Plazo de entrega de los bienes: Acto de Adquisición y Reutilización de Residuos Análisis, Evaluación de Precios y Emisión del Documento 13 de febrero de 2026 a las 18:00 hrs. Fecha de Adjudicación: 13 de febrero de 2026 a las 10:00 hrs.  Todos los eventos se realizarán en la sala de Juntas de la Oficina Mayor del Municipio de Tlaimepantla de Ráz, en Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz SN, Colonia Tlachiquero Centro, Municipio de Tlaimepantla de Ráz.	
<b>LISTADO DE BIENES A ADQUIRIR</b>	
1. COSTO DE LAS BASES SE ÚP DE: \$4,025,000 pesos nuevecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.	
La venta de bases será los días 05, 06 y 07 de febrero de 2026	
2. Los participantes deberán presentar en idioma español. 3. Los proveedores que participen en la licitación Pública Nacional son con cargo recursos propios del ejercicio fiscal 2026. 4. Plazo de entrega de los bienes: La primera entrega se realizará dentro los primeros cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo, dentro de la licitación Pública Nacional, en la sala de juntas de la Oficina Mayor, ubicado en calle Tlachiquero no. 7, Colonia Tlachiquero Centro, Municipio de Tlaimepantla de Ráz, Estado de México, en horario de 08:00 a 12:00 hrs. y de 14:00 a 18:00 hrs., de lunes a viernes, excepto feriados y días no laborables, y dentro de los 10 días hábiles posteriores a la contratación abierta, concluyendo a más tardar en el mes de noviembre de 2026. 5. Entrega de los bienes: Se entregarán en la sala de juntas de la Oficina Mayor, ubicado en calle Tlachiquero no. 7, Colonia Tlachiquero Centro, Municipio de Tlaimepantla de Ráz, Estado de México. 6. Lugar de entrega de los bienes: Las entregas se realizarán en el Almacén General de la Oficina Mayor, ubicado en calle Tlachiquero no. 7, Colonia Tlachiquero Centro, Municipio de Tlaimepantla de Ráz, Estado de México. 7. Condiciones de la entrega de los bienes: El proveedor cubrirá todo tipo de desembolsos que en su caso generen la entrega de bienes y en particular, el costo de envío y manejo de los bienes, así como el costo de la devolución de los bienes al proveedor una vez realizada la entrega. 8. Condiciones de pago: El pago se realizará conforme a los términos establecidos en la licitación Pública Nacional y en la documentación correspondiente y a través de la transferencia de fondos a la cuenta bancaria del proveedor. 9. Plazo para la presentación de la licitación: 06 de febrero de 2026 a las 10:00 hrs. 10. Plazo para la apertura de las licitaciones: 06 de febrero de 2026 a las 10:00 hrs. 11. Concurso: Para esta Licitación Pública Nacional será contratado a precio fijo, a moneda mexicana y dólares y pesos vigentes hasta el 31 de diciembre de 2026. 12. La evaluación de las propuestas se llevará a cabo conforme al criterio de evaluación bruto. 13. La evaluación de las propuestas se realizará en la sala de juntas de la Oficina Mayor, ubicado en calle Tlachiquero no. 7, Colonia Tlachiquero Centro, Municipio de Tlaimepantla de Ráz, Estado de México. 14. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra. 15. La licitación se publicará en la página web del Municipio de Tlaimepantla de Ráz. 16. Presentarse los días 05, 06 y 07 de febrero de 2026 en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Oficina Mayor, ubicada en Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz SN, Colonia Tlachiquero Centro, Municipio de Tlaimepantla de Ráz, Estado de México, C.P. 54000. 17. Realizar el pago por la compra de los bienes en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja o pago con tarjeta, en la sala de juntas de la Oficina Mayor, ubicado en calle Tlachiquero no. 7, Colonia Tlachiquero Centro, Municipio de Tlaimepantla de Ráz, Estado de México. 18. Entregar copia del recibo de pago otorgado por la Tesorería Municipal a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de los bienes adquiridos. 19. En la presentación de la licitación se adjuntarán los documentos mencionados en la licitación. 20. Los demás requisitos generales que deben cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud de los bienes, se encuentran establecidos en las bases de la presente licitación.	
<b>REQUISITOS DE LOS LICITANTES</b>	
1. Ser persona física o jurídica que cumpla con los requisitos establecidos en la licitación Pública Nacional. 2. Tener la capacidad legal, técnica y económica para cumplir con las obligaciones que surgen de la licitación Pública Nacional. 3. Cumplir con los requisitos establecidos en la licitación Pública Nacional. 4. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 5. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 6. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 7. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 8. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 9. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 10. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 11. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 12. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 13. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 14. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 15. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 16. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 17. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 18. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 19. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 20. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 21. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 22. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 23. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 24. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 25. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 26. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 27. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 28. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 29. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 30. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 31. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 32. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 33. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 34. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 35. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 36. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 37. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 38. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 39. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 40. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 41. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 42. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 43. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 44. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 45. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 46. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 47. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 48. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 49. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 50. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 51. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 52. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 53. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 54. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 55. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 56. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 57. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 58. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 59. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 60. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 61. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 62. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 63. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 64. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 65. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 66. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 67. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 68. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 69. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 70. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 71. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 72. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 73. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 74. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 75. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 76. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 77. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 78. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 79. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 80. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 81. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 82. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 83. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 84. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 85. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 86. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 87. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 88. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 89. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 90. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 91. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 92. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 93. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 94. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 95. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 96. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 97. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 98. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 99. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 100. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 101. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 102. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 103. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 104. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 105. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 106. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 107. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 108. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 109. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 110. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 111. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 112. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 113. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 114. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 115. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 116. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 117. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 118. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 119. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 120. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 121. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 122. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 123. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 124. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 125. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 126. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 127. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 128. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 129. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 130. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 131. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 132. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 133. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 134. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 135. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 136. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 137. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 138. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 139. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 140. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 141. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 142. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 143. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 144. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 145. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 146. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 147. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 148. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 149. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 150. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 151. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 152. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 153. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 154. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 155. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 156. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 157. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 158. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 159. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 160. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 161. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 162. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 163. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 164. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 165. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 166. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 167. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 168. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 169. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 170. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 171. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 172. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 173. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 174. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 175. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 176. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 177. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 178. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 179. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 180. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 181. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 182. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 183. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 184. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 185. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 186. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 187. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 188. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 189. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 190. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 191. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 192. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 193. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 194. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 195. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 196. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 197. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 198. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 199. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 200. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 201. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 202. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 203. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 204. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 205. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 206. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 207. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 208. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 209. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 210. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 211. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 212. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 213. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 214. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 215. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 216. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 217. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 218. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 219. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 220. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 221. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 222. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 223. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 224. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 225. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 226. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 227. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 228. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 229. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 230. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 231. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 232. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 233. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 234. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 235. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 236. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 237. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 238. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 239. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 240. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 241. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 242. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 243. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 244. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 245. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 246. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 247. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 248. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 249. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licitación Pública Nacional. 250. No ser acreedor de sanciones administrativas o penales que impidan la licit	

## Ubicado en Badiraguato, Sinaloa

# “Bombardean” con drones rancho del hermano de “El Chapo”



ROBERTO MELENDEZ S.  
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

**U**bicado en la comunidad de La Tuna, municipio de Badiraguato, Sinaloa, presuntos operadores ciberneticos de la organización delictiva de "El Chapo Isidro" atacaron con drones cargados de explosivos las instalaciones de Aureliano Guzmán Loera, mejor conocido como "El Guano", hermano de Joaquín "El Chapo" Guzmán.

Videos e información subidos a redes sociales dan muestra del ataque que con drones habrían perpetrado operadores de la empresa delictiva comandada por Fausto Isidro Mez Flores y Óscar Manuel Gastélum, conocidos como "El Chapo Isidro" y "El Músico", quienes desde hace tiempo sostienen "guerra" con las huestes de "Los Calabazas" y "El Guano", células del Cártel de Sinaloa.

Se estableció que el ataque con explosivos al rancho del hermano de "El Chapo" Guzmán, actualmente confinado en una cárcel de alta seguridad en Estados Unidos, ocasionó importantes daños materiales al inmueble, sin que se tuviera conocimiento de muertos y/o lesionados. *El incendio en la propiedad fue grabado por los enemigos de la familia Guzmán Loera, la que se estima "habrá de cobrar la afrenta" a decir de policías que investigan los hechos.*

En las imágenes subidas a redes sociales se aprecia quien sería uno de los empleados de Aureliano golpeando uno de los drones que se estima cayeron en el referido rancho, una de las tantas propiedades de la familia de Joaquín Guzmán, fundador, junto con Ismael "El Mayo" Zambada García, del Cártel de Sinaloa.

"No es la primera vez que los enemigos de Joaquín atacan con drones inmuebles propiedad de los Guzmán Loera, pues con anterioridad atacaron con ese tipo de instrumentos la casa de la mamá de 'El Chapo', Consuelo Loera, conocida como "La Casa Rosa", sin que hubiera desgracias personales que lamentar", expusieron autoridades policiales.

Se desque tanto autoridades mexicanas como estadounidenses buscan tanto a Aureliano como a Fausto Isidro por la comisión de delitos contra la salud y otro de los considerados como de "alto impacto" e que incluso las autoridades del vecino país ofrecen recompensas de diez y cinco millones de dólares a quien o quienes aporten datos que llevan a la captura de estas personas, consideradas como "altamente peligrosas".

Se estableció que la lucha entre las organizaciones antes referidas, al igual que la guerra que libraron "Los Chapitos" contra "Los Mayitos", han rerudido la violencia en la entidad sinaloense, principalmente en los municipios de Culiacán y Badiraguato, lo que provocado la migración de decenas de familias debido al temor fundado de que alguno de sus miembros pierda la vida.



# Sicarios en Tabasco del CJNG ejecutan a motociclistas



ROBERTO MELENDEZ S.  
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

**A**utoridades policiales y ministeriales de Tabasco confirmaron los asesinatos, en el municipio de Jalpa de Méndez, de cinco personas que fueron emboscadas por sicarios al servicio del crimen organizado cuando, en motocicletas, circulaban por una carretera de la localidad, lo que les impidió evitar la agresión, o bien, responder a la misma.

De acuerdo con autoridades estatales, el mortal ataque se registró en un tramo de la carretera Ayapa-Mecoacán, cuando las víctimas se dirigían presumiblemente a la ciudad de Hermosillo, sin que se confirmara la especie, en la que también se destaca que una persona más resultó lesionada, por lo que fue ingresada a un hospital de la zona.

Trascendió que en el sitio de la agresión se encontró un narcomensaje atribuido al

Cártel Jalisco Nueva Generación, sin que se relevara el contenido y que se encuentra en poder de autoridades ministeriales, las que integran la carpeta de investigación para deslindar responsabilidades y actuar en consecuencia.

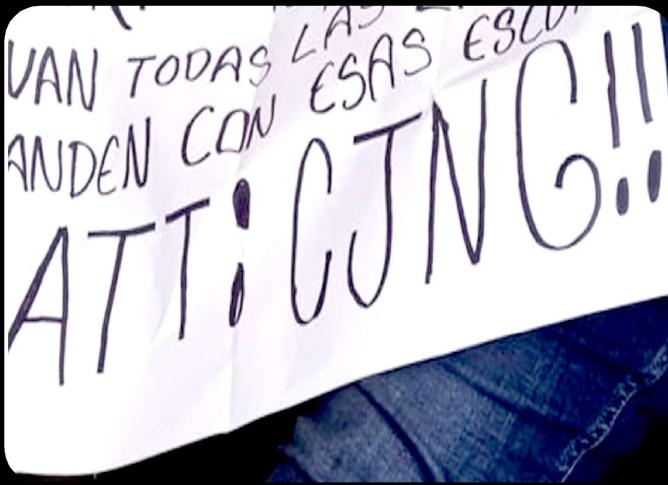
Sobre el particular, en redes sociales circulan versiones en el sentido de que entre las víctimas mortales estarían efectivos policiales municipales e incluso se aseguró que estos se encontraban fracos, por lo que no vestían el uniforme correspondiente. Esta versión no ha sido desestimada, pero tampoco aceptada, por los encargados de las investigaciones.

En respuesta a llamadas de auxilio de ciudadanos del municipio, en cuestión de minutos arribaron al tramo carretero decenas de efectivos policiales estatales, ministerios públicos y elementos de las Secretaría de la Defensa Nacional, Marina Armada de México, Seguridad y Protección Ciuda-

dana, Guardia Nacional y Fiscalía General de la República, quienes realizan diversas diligencias, entre ellas la relacionada con la búsqueda y localización de los presuntos responsables.

Se estableció que durante las últimas semanas el municipio de Jalpa de Méndez, uno de los más importantes de la geografía tabasqueña, se ha vuelto escenario de violentas disputas entre organizaciones delictivas se disputan el dominio de territorios para la comisión de diversos hechos delictivos, entre los que destacan el tráfico de drogas, armas y personas con fines de explotación laboral y sexual.

De igual manera, con base en investigaciones realizadas por autoridades estatales y federales, se estableció que en la ola de violencia registrada en la citada entidad se encuentra relacionada con la empresa criminal de "La Barredora", fundada durante la administración de Adán Augusto López como gobernador.





# Irán abre la puerta a DIÁLOGO NUCLEAR con Estados Unidos

REDACCIÓN/AGENCIAS

**E**l gobierno de Irán dio un giro relevante en su postura frente a Estados Unidos al plantear la posibilidad de abrir negociaciones sobre su programa nuclear, en medio de un contexto de creciente presión interna y externa, el presidente iraní, **Masud Pezeshkian**, ordenó el inicio de contactos con Washington, en un movimiento que podría redefinir el equilibrio diplomático en Medio Oriente.

La iniciativa surge en un escenario marcado por tensiones políticas y sociales dentro del país, desde principios de enero de 2026, Teherán enfrenta una ola de protestas detonadas por el encarecimiento del costo de la vida, pero que rápidamente evolucionaron hacia cuestionamientos directos al régimen teocrático instaurado tras la revolución de 1979, la respuesta del gobierno fue una represión severa, lo que intensificó la presión internacional sobre la República Islámica.

En paralelo, Estados Unidos elevó el tono de sus advertencias, tras insinuar la posibilidad de una intervención militar y desplegar una decena de buques en el Golfo, el pre-

sidente Donald Trump declaró el 1 de febrero que confiaba en "lograr un acuerdo" con Irán, sus palabras fueron interpretadas como una señal de que Washington aún considera viable una salida diplomática al prolongado conflicto nuclear.

Un día después, el presidente Pezeshkian confirmó la disposición de su gobierno a explorar el camino del diálogo, de acuerdo con fuentes gubernamentales, Teherán ordenó formalmente la apertura de conversaciones con Estados Unidos, aunque todavía no se ha definido ni la fecha ni la sede de los encuentros, se prevé que las negociaciones se realicen a alto nivel, con la participación del canciller iraní Abás Araqchi y del enviado especial estadounidense Steve Witkoff.

El antecedente más reciente de diálogo entre ambas partes se remonta a 2025, cuando sostuvieron una breve ronda de conversaciones que quedó interrumpida por la guerra de 12 días iniciada en junio tras el conflicto con Israel, aquellos acercamientos se frustraron por el desacuerdo sobre el tema más sensible: el enriquecimiento de uranio.



Para Washington, la condición indispensable para cualquier acuerdo es que Irán renuncie completamente a esa práctica, Teherán, en cambio, rechaza esa exigencia y sostiene que el enriquecimiento de uranio es un derecho legítimo reconocido por el Tratado de No Proliferación Nuclear, del cual es signatario, esta divergencia ha sido, durante años, el principal obstáculo para un entendimiento duradero.

La decisión del gobierno iraní de buscar negociaciones llega en un momento crítico, en el que confluyen presiones económicas, protestas internas y amenazas militares. Si bien el anuncio no garantiza un acuerdo inmediato, sí abre una ventana diplomática que podría reducir el riesgo de una escalada bélica en la región. El resultado de estas conversaciones será clave no solo para el futuro del programa nuclear iraní, sino también para la estabilidad de Medio Oriente y la relación entre Teherán y Washington, dos actores cuya confrontación ha marcado la política internacional de las últimas décadas.



# Acuerdo EE. UU.-India sacude COMERCIO y GEOPOLÍTICA



REDACCIÓN/AGENCIAS

**E**stados Unidos e India alcanzaron un acuerdo comercial que marca un giro en la relación bilateral y podría tener efectos de gran alcance en el comercio global y en el mercado energético internacional, el anuncio fue realizado por el presidente estadounidense, Donald Trump, tras una conversación con el primer ministro indio, Narendra Modi, en la que ambas partes abordaron la reducción de aranceles, el acceso a mercados y el suministro de petróleo.

De acuerdo con lo informado por Trump, el pacto contempla una disminución significativa de las barreras comerciales entre ambos países, Estados Unidos reducirá los aranceles aplicados a productos indios, mientras que India se comprometerá a flexibilizar sus restricciones regulatorias y arancelarias, con el objetivo de ampliar el intercambio comercial, como parte del acuerdo, Nueva Delhi incrementaría de manera sustancial la compra de bienes y servicios estadounidenses, con un volumen que podría superar los 500 000 millones de dólares.

Uno de los elementos más relevantes del anuncio es el cambio en la política energética de India, según lo expuesto por el presidente estadounidense, el país asiático dejará de adquirir petróleo ruso y sustituirá esas importaciones con crudo proveniente de Estados Unidos y, en una etapa posterior, de Venezuela, este ajuste representa un movimiento estratégico en el contexto de las tensiones internacionales derivadas de la guerra en Ucrania, donde el suministro energético ha sido una pieza clave del equilibrio geopolítico.

Durante los últimos años, India se había consolidado como uno de los principales compradores de petróleo ruso, aprovechando precios preferenciales y fortale-

ciendo su relación con Moscú, sin embargo, esa postura generó fricciones con Washington, que ha buscado limitar los ingresos energéticos de Rusia como parte de su estrategia de presión económica, en ese contexto, el nuevo acuerdo comercial se interpreta como un intento de Estados Unidos por reconfigurar las alianzas energéticas y comerciales en Asia.

El pacto también pone fin a los recargos arancelarios adicionales que Washington había impuesto a productos indios en respuesta a las compras de crudo ruso, estos gravámenes se sumaban a una política proteccionista impulsada por la administración estadounidense, que había elevado los aranceles a las importaciones indias en dos etapas, primero con un impuesto general del 25 % y posteriormente con un recargo adicional del mismo nivel sobre sectores específicos.

El anuncio se produce además en un escenario internacional marcado por cambios en América Latina, Trump afirmó que el petróleo venezolano podría integrarse al nuevo esquema de suministro para India, tras la caída del gobierno de Nicolás Maduro y la reconfiguración del control sobre la industria petrolera del país



sudamericano, este elemento añade una dimensión regional al acuerdo, con implicaciones que trascienden el ámbito bilateral.

Especialistas en comercio internacional consideran que el entendimiento entre Washington y Nueva Delhi podría redifinir las cadenas de suministro y alterar el equilibrio de poder entre las principales economías del mundo, para Estados Unidos, el acuerdo representa una oportunidad para fortalecer su influencia económica y reducir la dependencia de sus socios respecto a Rusia, para India, implica un reposicionamiento estratégico que busca asegurar estabilidad energética y ampliar sus oportunidades comerciales, aunque con posibles costos diplomáticos.

No obstante, varios aspectos del acuerdo aún dependen de su implementación y de la confirmación de compromisos concretos por parte de ambas naciones, mientras tanto, el anuncio ha intensificado el debate sobre el uso del comercio y la energía como instrumentos de poder en un escenario global cada vez más competitivo, donde las decisiones económicas se entrelazan con los intereses geopolíticos de las grandes potencias.





# Laura Fernández, presidenta electa de Costa Rica, promete mano dura contra crimen organizado

RAÚL RUIZ

**L**a victoria de Laura Virginia Fernández Delgado en las elecciones presidenciales de Costa Rica consolida la continuidad de la gestión del actual mandatario Rodrigo Chaves, diversos sectores de la oposición han advertido que la llegada de una figura oficialista al poder podría derivar en un "camino autoritario", preocupación alimentada por los recurrentes enfrentamientos de Chaves con los otros poderes del Estado, como el Congreso, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y medios críticos.

En sus primeras declaraciones tras el triunfo, Fernández afirmó de manera categórica que planea seguir el legado de su antecesor durante los próximos cuatro años, alejándose

de propuestas de ruptura, la nueva presidenta, de 39 años, y licenciada en Ciencias Políticas, accede al cargo tras desempeñarse como ministra de la Presidencia y de Planificación y Política Económica en el gobierno de Chaves, además de acumular experiencia de más de una década en el sector público desde 2010.

## Prioridades de la presidenta electa

En cuanto a sus prioridades, Fernández expresó su aspiración de reunir 40 de las 57 bancas de diputados en la Asamblea Legislativa, lo que permitiría al oficialismo impulsar las reformas que considere, su vida personal también ocupó un espacio en la campaña, nacida en Puntarenas, Fernández se presentó como una madre y esposa con rutinas cotidianas

nas similares a las de muchas otras mujeres costarricenses.

En la recta final de la campaña, los sondeos de opinión la favorecían con ventaja sobre los otros 19 candidatos, su objetivo era superar 40 % de los votos, cifra requerida en Costa Rica para evitar una segunda vuelta y consagrarse de manera directa.

## El eje económico fue central en su discurso y propuestas

Durante el periodo 2024-2025, Costa Rica mostró un repunte económico, descenso del desempleo y reducción de la deuda pública, logros que Fernández atribuye al gobierno saliente y que, según el informe *Estado de la Nación 2025 (PEIN)*, convirtieron al país en el de mayor dinamismo dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); no obstante, el propio informe advierte sobre desafíos pendientes en materia de redistribución de la riqueza y la sostenibilidad a largo plazo.

## Inseguridad y crimen organizado

La inseguridad y el crimen organizado han escalado en la agenda pública, debido a los altos índices de violencia registrados, según datos del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), 2025 se convirtió en el tercero más violento en la historia reciente de Costa Rica, con una tasa de homicidios dolosos de 16,7 por cada 100 mil habitantes, atribuida principalmente al narcotráfico y las pugnas entre bandas delictivas.

En relación con este panorama, la estrategia "Costa Rica Segura Plus 2023-2030" guiará las políticas de seguridad durante el nuevo gobierno, tal como afirmó Fernández, quien prometió mano dura contra la delincuencia.

Entre las medidas más discutidas se encuentra la propuesta de suspender garantías individuales en zonas críticas para capturar delincuentes asociados al narcotráfico, una iniciativa que ha recibido duras críticas de la oposición, Fernández apuesta, además, por fortalecer las sanciones contra el crimen organizado y culminar la construcción de una cárcel de máxima seguridad, inspirada en modelos internacionales como el implementado por Nayib Bukele, en El Salvador.





REDACCIÓN/AGENCIAS

**L**as primeras acusaciones formales de corrupción contra Donald Trump, vinieron del Consejo Editorial de The New York Times. Dijo que había usado la Presidencia para embolsarse al menos mil 400 millones de dólares con actos de corrupción.

Y "sabemos que esta cifra es una subestimación porque algunas de sus ganancias permanecen ocultas al público. Y siguen creciendo", dijo el editorial principal.

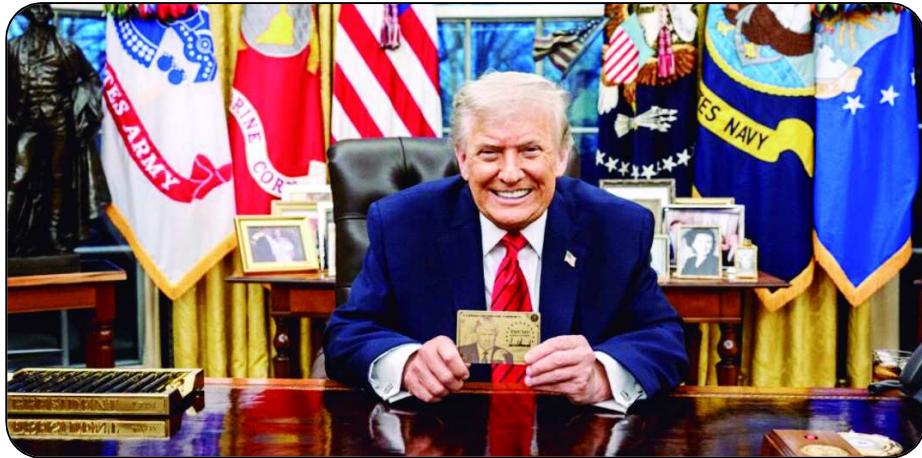
Ahora, un amplio texto de **David D. Kirkpatrick** en la revista The New Yorker estima que **la nueva cifra supera con creces todo cálculo anterior: cuatro mil 50 millones de dólares.**

"En agosto, informé que el presidente y su familia habían ganado 3 mil 400 millones de dólares aprovechando su cargo. Tras su primer año de regreso al cargo, la cifra se ha disparado", escribió Kirkpatrick, redactor de The New Yorker con especialidad en verificación de datos.

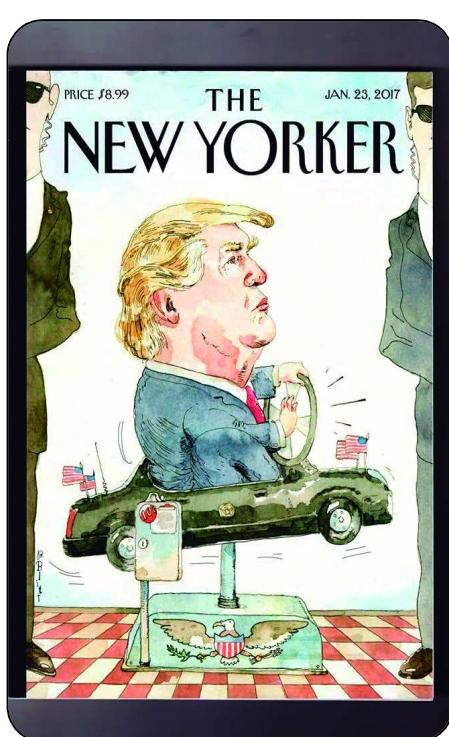
El periodista es, además, **tres veces Premio Pulitzer por servicio público, periodismo internacional y periodismo nacional.**

"Al comienzo de su primer mandato, Donald Trump prometió que él y su familia jamás harían nada que pudiera siquiera ser percibido como una explotación del cargo de presidente.

"En cambio, su segundo mandato se presenta despiadado, él y miembros de su familia han firmado una avalancha de megaoperaciones en el extranjero, ensombrecidas por conflictos de intereses, y han lanzado al menos cinco empresas de criptomonedas diferentes, todas las cuales aprovechan la posición de Trump como pre-



## Trump se ha embolsado 4 mil millones de dólares: The New Yorker



sidente para atraer compradores o inversores.

Los organismos de control ético afirman que ningún otro presidente ha explotado su posición de manera tan descarada, ni a tal escala. **Trump** explicó recientemente al **Times** por qué abandonó su anterior moderación: 'Descubrí que a nadie le importaba', dice Kirkpatrick.

"Para agosto, la especulación presidencial alcanzó los 3 mil 400 millones de dólares. Y desde entonces, la Primera Familia se ha mantenido ocupada.

"El final del primer año de **Trump** en el cargo parecía un momento oportuno para una actualización. ¿Se desaceleró o aceleró el negocio familiar para los **Trump**?", plantea.

La respuesta a esta última pregunta es clara. Lo dijo The New York Times: "El afán de riqueza de **Trump** es descarado. A lo largo de la historia de la nación, los presidentes de ambos partidos se han cuidado de evitar incluso la apariencia de lucrarse con el servicio

público.

Este presidente expresa con regocijo a las corporaciones estadounidenses, presume de las donaciones de gobiernos extranjeros y celebra el rápido crecimiento de su propia fortuna".

**David D. Kirkpatrick** hace un amplio recuento de la nueva fortuna del presidente de Estados Unidos en la revista The New Yorker. El texto es abundante en la historia de cada uno de los negocios desde el poder y en las ganancias arrojadas hasta ahora.

En un apartado que llama "**los perdedores**", David D. Kirkpatrick dice en su texto de The New Yorker que los buenos negocios de los **Trump son, básicamente, los que se vinculan a la Presidencia de Estados Unidos, es decir, los que se hacen al amparo del poder.**

"Las otras cinco empresas que cotizan en bolsa que nombraron a **Donald Jr.** asesor o director han decepcionado hasta la fecha a los inversores".